

bos

boletín Semanal de información agraria

Semana 11/2012

nº 1.133



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 11/2012
nº 1.133

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 19 de marzo de 2012 (Datos del 10 al 16 de marzo de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	6
1.3.Precipitaciones	7
1.4.Situación de los Embalses	8
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	10
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.	17
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	25
2.4.Estado fitosanitario.....	26
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	35
4.-PRECIOS AGRARIOS	41
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	41
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	48
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	52
5.-SEGUROS AGRARIOS	60
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	60
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	61
5.3. Agenda de Seguros	66
6.-OTRAS INFORMACIONES	107
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	117
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	118
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	122

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tal y como ya se pronosticaba la semana pasada el viernes hubo una pequeña perturbación que dio lugar a chubascos aislados y poco importantes en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla sin que llegaran las lluvias a las otras cuatro. Las cantidades más significativas se anotaron en los observatorios de El Campillo y Cala (ambos en la provincia de Huelva) donde se recogieron respectivamente 17,6 l/m² y 15,4 l/m². En cuanto a las temperaturas, en la primera mitad de la semana las máximas subieron mucho alcanzándose hasta 29,9º C en Andújar, siendo numerosos los observatorios en los que se superaron los 25º C. Por lo que se refiere a las mínimas, las heladas solo se produjeron en general en zonas situadas a más de 750 metros sobre el nivel del mar.

Como consecuencia de la situación arriba descrita el déficit de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad continúa incrementándose, superando en relación a un año normal, entre el 50-60% en casi todos ellos.

La situación para la ganadería extensiva es cada vez más problemática. Continúa siendo obligatorio el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado con el consiguiente encarecimiento de los costes. Además en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado. En cuanto a las encinas, su desarrollo vegetativo está retrasado debido a la escasez de precipitaciones y las bajas temperaturas de las dos primeras semanas de febrero, y actualmente su estado fenológico está entre A-B (yema de invierno-yema hinchada).

Deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales y leguminosas de invierno de secano, que en la mayoría de los casos ni aunque se produzcan lluvias próximamente podrán recuperarse. En muchos lugares las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente el ovino, ante el mal aspecto que presentan, considerando que ya han perdido su potencial productivo para grano.

Prácticamente no se han realizado siembras de girasol, que en esta época debían haberse generalizado. Se espera que la superficie de este cultivo se reduzca bastante con respecto a otros años debido a la ausencia de precipitaciones.

En la costa de Granada ha comenzado la recolección de patata extra temprana con un rendimiento menor al deseado, debido a la pérdida de masa foliar por las bajas temperaturas nocturnas que se desarrollaron en las noches del mes de febrero.

Los cultivos extensivos de regadío se están regando con el coste añadido que supone el comenzar tan pronto esa práctica. Como contrapartida hay que señalar la ausencia de enfermedades fúngicas y la escasez de malas hierbas.

En la zona de cultivos protegidos de la costa mediterránea muchos invernaderos han encalado sus cubiertas para disminuir las quemaduras en los frutos a causa de las fuertes insolaciones de buena parte de la semana. Con las temperaturas casi primaverales, todos los cultivos están vegetando perfectamente, con buenas floraciones y polen abundante, consiguiéndose cuajados óptimos. Se observa que las maduraciones son rápidas y sin problemas vegetativos. En cotas más altas se observa que los daños por el frío del mes de febrero se están haciendo patentes ahora, apareciendo frutos blandeados, maduración irregular y plantas con partes necrosadas. Incluso cultivos que estaban en sus primeros estadios de desarrollo como la sandía, se ven también afectados por la ola de frío de entonces de manera que las plantaciones de 2 o de 5 semanas tienen un mismo desarrollo.

En el cultivo de los cítricos progresivamente van siendo patentes los daños provocados por las heladas de la segunda semana de febrero. Los perjuicios más inmediatos se han producido en las variedades en plena recolección y en las variedades tardías, en las que la fruta ha perdido total o parcialmente su valor comercial, estando más afectadas las primeras. En las variedades tempranas, ya recolectadas, se ven afectados los brotes nuevos lo que repercutirá en la producción de la campaña 2012/2013.

En toda la Comunidad, como consecuencia de la climatología del mes de febrero y primera mitad de marzo el viñedo va retrasado unas dos semanas con respecto a un año medio.

El olivar va poco a poco recuperándose de los fríos del mes de febrero. A pesar de la intensidad del mismo en algunas zonas, parece que no se ha visto afectada la madera, no así las yemas, entre las que sí hay bastantes daños que habrá que evaluar cuando se inicie la actividad del árbol. Allí donde se puede se han iniciado los riegos sobre todo en olivar dañado por los fríos para ayudar a la recuperación y regeneración de hojas, aplicándole algunos abonos en fertirrigación para que la planta tenga más empuje.

La predicción para la semana próxima señala, que si bien la situación en superficie continúa marcada por la presencia de un anticiclón que bloquea el paso de las borrascas atlánticas, en los primeros días, un embolsamiento de aire frío en altura mantendrá la

atmósfera inestable, dando lugar a nubosidad y posibilidad de algunas precipitaciones. La cota de nieve bajará entonces hasta los 800 metros en el Noroeste de la región y entre 1000 y 1200 en el resto. Las temperaturas descenderán de forma acusada en esa primera mitad de la semana para recuperarse después desapareciendo casi completamente las heladas y subiendo en las zonas del interior de las campiñas hasta los 25º C. Al final del período la aproximación de un frente atlántico dará lugar a intervalos nubosos y podrían producirse precipitaciones débiles.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 16 de marzo de 2012 es de 8.930,8 Hm³, lo que supone que están al 74,91 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 88,16 %.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.009,0 Hm³ (75,25% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 786,8 Hm³ (66,85%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.280,9 Hm³ (77,55%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 854,1 Hm³ (77,09%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 11/03/2012 al 17/03/2012			Tas. Absolutas (°C) del 11/03/2012 al 17/03/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,2	9,2	14,2	24,4	7,5
	Carboneras	19,9	9,7	14,8	24,8	8,1
	Abla	19,2	5,1	12,2	21,2	3,4
	Albox	22,2	6,8	14,5	25,0	4,8
	Vélez Blanco	17,6	3,0	10,3	20,0	-0,1
	Cabo de Gata	19,2	12,9	16,1	21,1	10,8
	Laujar	15,4	5,3	10,4	18,3	2,7
	Garrucha	18,5	8,1	13,3	21,4	6,5
	Adra	19,6	11,8	15,7	21,3	10,2
	CÁDIZ	Cádiz	19,9	12,4	16,2	22,2
Algeciras		18,8	11,3	15,1	22,4	10,4
El Bosque		22,1	7,0	14,6	25,4	4,1
Grazalema		17,2	5,5	11,4	21,6	2,1
Jerez de la Fra.		24,6	6,1	15,4	27,8	3,4
Medina Sidonia		21,8	6,5	14,2	27,0	-1,9
Olvera		21,2	8,1	14,7	27,0	4,7
San Fernando		18,5	11,9	15,2	25,9	9,3
Vejer de la Fra.		19,5	10,8	15,2	22,1	8,5
CÓRDOBA		Córdoba	24,1	5,2	14,7	29,5
	Aguilar de la Fra.	22,9	6,1	14,5	27,5	4,7
	Benamejí	21,5	6,8	14,2	25,0	3,7
	Doña Mencía	20,1	8,9	14,5	24,9	6,5
	Espiel	21,5	2,5	12,0	25,7	-0,1
	Hinojosa del Duque	21,7	3,2	12,5	26,4	0,3
	La Rambla	23,5	3,8	13,7	28,8	2,1
	Montoro	24,6	2,7	13,7	29,2	0,6
	Pantano Guadalupe	20,7	4,3	12,5	25,1	1,7
	Vva. de Córdoba	20,2	8,0	14,1	24,8	5,5
GRANADA	Granada	22,2	1,0	11,6	25,2	-1,1
	Granada Cartuja	22,7	5,4	14,1	26,4	1,3
	Loja	20,9	5,6	13,3	24,6	4,3
	Baza	22,2	-0,9	10,7	24,9	-3,1
	Motril	20,2	9,1	14,7	21,5	8,0
	Guadix	21,1	2,4	11,8	24,0	-0,5
	Illora	20,6	5,8	13,2	23,5	2,0
	Lanjarón	18,1	4,6	11,4	20,0	2,1
	Iznalloz	19,8	2,6	11,2	23,0	0,0
	Valor	17,1	5,4	11,3	19,7	1,7
Castell de Ferro	19,2	10,3	14,8	20,9	8,3	
HUELVA	Huelva	22,5	7,1	14,8	26,4	4,5
	Alajar	21,6	8,1	14,9	25,4	5,1
	Almonte	23,7	5,1	14,4	27,4	1,5
	Alosno	21,7	9,2	15,5	25,5	5,4
	Aroche	22,7	3,6	13,2	27,0	1,2
	Ayamonte	20,6	8,4	14,5	23,8	6,0
	Cala	20,7	5,9	13,3	24,8	5,0
	Cartaya	19,5	6,2	12,9	22,9	3,0
	El Campillo	21,1	9,3	15,2	24,6	7,1
	Moguer "Arenosillo"	19,6	6,7	13,2	23,0	4,7
Valverde	22,7	7,1	14,9	26,1	5,1	
JAÉN	Jaén	20,8	9,5	15,2	25,0	6,4
	Pontones	17,7	0,1	8,9	22,0	-3,0
	Andujar	25,1	2,7	13,9	29,9	0,4
	Villardompardo	22,2	8,5	15,4	26,6	5,6
	Alcalá la Real	19,8	4,9	12,4	23,9	1,4
	Torres	20,2	6,1	13,2	24,9	2,9
	Bailén	23,8	6,9	15,4	27,8	4,3
	Vva. del Arzobispo	23,5	4,8	14,2	28,0	0,9
	Cazorla	21,3	8,6	15,0	25,3	5,4
	Santa Elena	22,0	6,9	14,5	26,3	3,3
MÁLAGA	Málaga	19,5	6,2	12,9	21,5	4,6
	Nerja	18,7	11,0	14,9	19,4	10,2
	Fuengirola	19,0	10,5	14,8	20,7	8,7
	Torremolinos	18,9	10,1	14,5	20,6	7,9
	Torrox	18,7	9,4	14,1	20,0	8,1
	Bobadilla	21,0	7,0	14,0	23,9	1,6
	Ronda	19,8	7,8	13,8	23,4	4,2
	Alora	21,7	6,4	14,1	23,5	4,4
	Marbella - P. Banus	18,6	10,4	14,5	20,3	8,7
	Estepona	20,7	11,0	15,9	22,6	8,3
Algarrobo	18,5	8,5	13,5	19,8	6,2	
Alpandeire	19,5	8,3	13,9	22,0	4,7	
SEVILLA	Sevilla	23,6	7,8	15,7	28,4	5,0
	Almaden de la Plata	20,8	7,6	14,2	25,2	5,0
	Carmona	23,4	7,5	15,5	28,6	4,6
	Carrion	23,3	5,5	14,4	27,2	2,7
	Cazalla	18,8	3,6	11,2	23,1	1,6
	Ecija	22,6	5,0	13,8	27,1	3,2
	Guadalcanal	19,6	8,3	14,0	24,1	6,0
	La Puebla de los Infantes	22,2	0,6	11,4	27,2	-1,6
	Las Cabezas de S.Juan	24,3	6,9	15,6	28,6	4,7
	Moron	23,9	5,8	14,9	29,1	3,9
Osuna	22,1	10,7	16,4	26,1	7,5	

Período comprendido entre el 11/03/12 y el 17/03/12
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 11/03/2012 al 17/03/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 17/03/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,0	100,1	156,1	-56,0	-36%	
	Carboneras	0,0	96,2	176,9	-80,7	-46%	
	Abla	0,0	64,2	213,7	-149,5	-70%	
	Albox	0,0	122,2	201,2	-79,0	-39%	
	Vélez Blanco	0,0	88,8	255,9	-167,1	-65%	
	Cabo de Gata	0,0	100,0	158,3	-58,3	-37%	
	Laujar	0,0	85,9	447,8	-361,9	-81%	
	Garrucha	0,0	270,2	203,3	66,9	33%	
	Adra	0,0	126,4	204,8	-78,4	-38%	
	CÁDIZ	Cádiz	0,0	206,1	422,0	-215,9	-51%
Algeciras		0,0	335,5	808,7	-473,2	-59%	
El Bosque		0,0	340,0	613,4	-273,4	-45%	
Grazalema		0,0	584,1	1377,6	-793,5	-58%	
Jerez de la Fra.		0,0	245,0	465,0	-220,0	-47%	
Olvera		0,0	222,4	469,3	-246,9	-53%	
San Fernando		0,1	234,3	399,4	-165,1	-41%	
Tarifa		0,0	297,5	510,5	-213,0	-42%	
Vejer de la Fra.		0,1	345,0	621,8	-276,8	-45%	
CÓRDOBA		Córdoba	2,1	153,4	454,2	-300,8	-66%
	Aguilar de la Fra.	0,0	197,2	381,8	-184,6	-48%	
	Benamejí	0,0	167,4	362,1	-194,7	-54%	
	Doña Mencía	0,0	158,3	387,2	-228,9	-59%	
	Espiel	1,6	225,2	350,1	-124,9	-36%	
	La Rambla	1,4	175,2	386,0	-210,8	-55%	
	Montoro	0,0	146,8	453,2	-306,4	-68%	
	Pantano Guadalupe	0,8	262,4	570,5	-308,1	-54%	
	Vva. de Córdoba	2,6	210,5	410,4	-199,9	-49%	
	GRANADA	Granada	0,0	140,9	268,5	-127,6	-48%
Granada Cartuja		0,0	141,4	294,0	-152,6	-52%	
Loja		0,0	162,3	313,9	-151,6	-48%	
Baza		0,0	53,0	255,5	-202,5	-79%	
Motril		0,0	167,4	316,0	-148,6	-47%	
Lanjarón		0,0	215,8	362,4	-146,6	-40%	
Valor		0,0	218,8	372,3	-153,5	-41%	
Castell de Ferro		0,0	259,8	278,2	-18,4	-7%	
HUELVA		Huelva	0,4	155,6	412,2	-256,6	-62%
		Alájar	6,6	322,8	875,0	-552,2	-63%
	Almonte	0,0	204,0	468,0	-264,0	-56%	
	Alosno	0,6	226,4	508,3	-281,9	-55%	
	Aroche	0,6	247,2	558,7	-311,5	-56%	
	Ayamonte	0,8	156,1	433,0	-276,9	-64%	
	Cala	15,4	264,4	518,0	-253,6	-49%	
	Cartaya	1,0	178,8	490,3	-311,5	-64%	
	El Campillo	17,6	285,4	585,3	-299,9	-51%	
	Moguer "Arenosillo"	0,0	248,6	477,8	-229,2	-48%	
Valverde	7,0	241,2	561,3	-320,1	-57%		
JAÉN	Jaén	0,0	111,1	348,8	-237,7	-68%	
	Andújar	0,0	122,9	413,0	-290,1	-70%	
	Alcalá la Real	0,0	186,6	483,9	-297,3	-61%	
	Torres	0,0	157,2	407,0	-249,8	-61%	
	Bailén	0,0	153,0	415,3	-262,3	-63%	
	Vva. del Arzobispo	0,0	143,2	441,5	-298,3	-68%	
	Cazorla	0,0	169,6	444,7	-275,1	-62%	
	MÁLAGA	Málaga	0,0	234,3	435,1	-200,8	-46%
Nerja		0,0	257,8	395,5	-137,7	-35%	
Fuengirola		0,0	265,3	435,7	-170,4	-39%	
Torremolinos		0,0	243,4	582,2	-338,8	-58%	
Torrox		0,0	214,4	348,7	-134,3	-39%	
Bobadilla		0,0	126,9	295,8	-168,9	-57%	
Ronda		0,0	277,4	494,8	-217,4	-44%	
Alora		0,0	213,6	410,1	-196,5	-48%	
Marbella-P.Banús		0,0	278,4	529,7	-251,3	-47%	
Estepona		0,0	232,4	615,3	-382,9	-62%	
Algarrobo		0,0	266,8	335,9	-69,1	-21%	
Alpandeire		0,0	451,6	807,8	-356,2	-44%	
SEVILLA		Sevilla	3,6	161,2	421,4	-260,2	-62%
	Almaden de la Plata	4,8	303,6	530,6	-227,0	-43%	
	Carmona	4,6	176,6	420,9	-244,3	-58%	
	Carrión	1,0	318,8	470,8	-152,0	-32%	
	Cazalla	4,0	286,4	712,5	-426,1	-60%	
	Ecija	2,1	175,2	421,7	-246,5	-58%	
	Guadalcanal	6,4	203,7	536,4	-332,7	-62%	
	Puebla de los Infantes	3,2	235,2	516,2	-281,0	-54%	
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	248,6	437,3	-188,7	-43%	
	Morón de la Fra.	0,0	180,5	417,1	-236,6	-57%	
	Osuna	0,0	143,0	416,3	-273,3	-66%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 17/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,03	74,90%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	261,80	76,50%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	65,41	44,60%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,30	81,30%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	834,78	85,10%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	737,99	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,36	75,10%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,46	59,40%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,04	78,50%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	85,18	54,40%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,04	73,40%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,79	76,00%
CANALES	Granada	70,00	45,92	65,60%
COLOMERA	Granada	40,20	35,90	89,30%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,26	97,60%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,39	80,20%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,50	66,20%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,20	88,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	365,79	64,50%
QUENTAR	Granada	13,50	8,85	65,50%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,90	22,80%
ARACENA	Huelva	126,80	111,33	87,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,30	51,50%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,11	51,40%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	344,44	72,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,36	75,20%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,81	84,20%
JANDULA	Jaen	322,00	236,93	73,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,51	40,40%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,97	74,80%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,45	64,70%
RUMBLAR	Jaen	126,00	96,16	76,30%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	383,57	77,00%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,93	71,60%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,03	47,30%
CALA	Sevilla	58,80	28,35	48,20%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,61	81,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,36	81,90%
GERGAL	Sevilla	35,00	21,41	61,20%
HUESNA	Sevilla	134,60	114,76	85,30%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,07	80,40%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,70	75,60%
MELONARES	Sevilla	185,60	131,86	71,00%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	47,39	64,30%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	32,86	51,00%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,42	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,65	98,10%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,45	95,40%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,67	96,50%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	11,48	75,50%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,27	91,70%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,55	97,60%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,68	81,80%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,52	18,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,93	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	49,63	60,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	70,94	80,90%
BEZNAR	Granada	52,9	46,20	87,30%
RULES	Granada	110,8	87,99	79,40%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,31	68,10%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,16	49,20%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,47	66,00%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	129,17	84,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,37	91,00%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	49,70	80,30%
LA VINUELA	Malaga	165,4	143,38	86,70%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	12,93	88,60%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,22	56,40%
BARBATE	Cadiz	228,1	168,58	73,90%
BORNOS	Cadiz	200,2	144,68	72,30%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,33	58,80%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	630,98	78,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	78,03	57,70%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,14	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	540,89	85,30%
CHANZA	Huelva	341,4	213,81	62,60%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,95	72,00%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,54	85,80%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,45	62,10%
PIEDRAS	Huelva	59,5	42,42	71,30%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.930,80 74,91%

Situación de los embalses a 16 de marzo de 2012
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (14/03/12)	En una semana (08/03/12)	EN 1 AÑO (15/03/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.280,90	-1,07	-5,30	-250,74	77,55%	77,87%	92,73%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1082,80	-0,79	-3,95	-183,31	78,86%	79,14%	92,21%
BARBATE	278,6	198,10	-0,28	-1,35	-67,42	71,11%	71,60%	95,31%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.280,90	-1,07	-5,30	-250,74	77,55%	77,87%	92,73%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.009,00	-8,43	-34,55	-1.074,98	75,25%	75,68%	88,71%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.314,20	-5,84	-21,44	-645,65	76,95%	77,33%	88,46%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	309,8	-1,30	-5,50	-19,5	76,83%	78,19%	81,66%
SEVILLA	600,3	428,1	-0,16	-2,25	-69,34	71,31%	71,69%	82,86%
ALTO GENIL	245,0	200,1	-0,01	0,53	-140,94	81,69%	81,47%	100,00%
JAÉN	50,7	29,5	-0,02	-0,02	-10,11	58,13%	58,16%	78,06%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	113,3	-0,06	-0,31	-31,62	43,21%	43,33%	55,27%
RUMBLAR	126,0	96,2	-0,15	-1,33	-21,04	76,32%	77,37%	93,02%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,6	0,00	0,01	-7,63	81,84%	81,77%	100,00%
VIAR	212,8	174,4	0,00	-0,10	-31,63	81,94%	81,99%	96,80%
RIBERA DE HUESNA	134,6	114,8	-0,01	-0,33	-9,37	85,26%	85,50%	92,23%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	32,9	-0,08	-0,21	-17,16	44,59%	44,87%	67,88%
SALADO DE MORÓN	64,4	32,9	-0,15	-0,74	-25,57	51,03%	52,18%	90,74%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.544,20	-3,90	-16,13	-276,15	78,33%	78,82%	86,83%
GRANADA	1.021,10	657,7	-0,39	-0,03	-221,02	64,41%	64,42%	86,06%
HUELVA	302,1	269,2	0,18	0,09	-33,94	89,12%	89,09%	100,00%
JAEN	2.457,90	1.835,50	-3,25	-11,77	-345,66	74,68%	75,16%	88,74%
SEVILLA	956,2	702,4	-1,06	-6,71	-198,21	73,46%	74,16%	94,18%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	786,80	-0,95	-4,27	-155,82	65,85%	67,21%	80,09%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	143,4	-0,13	-0,5	-12,15	86,69%	86,99%	94,04%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	120,6	-0,14	-0,98	-44,73	71,22%	71,80%	97,64%
GRANADA	163,7	134,2	-0,05	-0,19	-13,67	81,97%	82,09%	90,32%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,5	-0,02	-0,03	-14,59	18,68%	18,73%	42,34%
SERRANIA DE RONDA	306,4	236,3	-0,44	-2,24	-56,11	77,13%	77,87%	95,45%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,4	-0,02	-0,04	-12,81	10,07%	10,08%	15,81%
CADIZ	169,3	120,6	-0,14	-0,98	-44,73	71,22%	71,80%	97,64%
GRANADA	163,7	134,2	-0,05	-0,19	-13,67	81,97%	82,09%	90,32%
MÁLAGA	620,95	509,6	-0,74	-3,06	-84,62	82,06%	82,56%	95,69%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	854,10	-0,26	-3,97	-97,84	77,09%	77,45%	85,92%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	854,10	-0,26	-3,97	-97,84	77,09%	77,45%	85,92%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	854,10	-0,26	-3,97	-97,84	77,09%	77,45%	85,92%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.930,80	-10,70	-48,09	-1.579,38	74,91%	75,31%	88,16%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,45	10,1%	35,3
CADIZ	1.821,0	1.401,45	77,0%	1.696,9
CORDOBA	3.248,2	2.544,17	78,3%	2.820,3
GRANADA	1.184,8	791,90	66,8%	1.026,6
HUELVA	1.410,0	1.123,28	79,7%	1.255,1
JAEN	2.457,9	1.835,55	74,7%	2.181,2
MALAGA	621,0	509,57	82,1%	594,2
SEVILLA	956,2	702,38	73,5%	900,6
ANDALUCIA	11.922,0	8.930,76	74,91%	10.510,1

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- Se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano, que en la mayoría de los casos ni aunque se produzcan lluvias próximamente podrán recuperarse. En muchas parcelas de regadío se riega el trigo, con el incremento de costes que esto supone.

- Los invernaderos de hortalizas de la costa mediterránea se han blanqueado con el objeto de bajar la inercia térmica y de esta forma ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares para que no aparezcan quemaduras en éstos.

- En el cultivo del espárrago se va generalizando la aparición de turiones aunque aún con una producción muy escasa.

- En el cultivo de la alfalfa prosigue el crecimiento muy lento de nuevos brotes. Se generalizan los riegos para paliar los efectos de la sequía.

- El olivar sigue presentando mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias, lo que también ha influido en el aporte de abono al cultivo: prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones. Se inicia la brotación en los parajes más tempranos.

- Prosigue el retraso en las siembras de girasol, pues los agricultores no se deciden a sembrar por la ausencia de humedad en el suelo, ya que éste es un factor determinante para la nascencia.

De invierno: Esta semana no se puede hablar de ausencia total de precipitaciones pues el viernes 16 de marzo se produjeron unas ligerísimas precipitaciones en las provincias más occidentales de nuestra Comunidad. A pesar de las precipitaciones, al haber sido éstas tan exiguas, la situación desde el punto de vista de la sequía es cada vez peor y cada semana que pasa se estiman unos mayores daños y unos rendimientos que van cada vez más a la baja.

En **Almería**, la situación de los cereales es cada día más crítica. En la zona del **Bajo Andarax-Campo de Tabernas** los cereales están en diversas fases según el momento de siembra desde encañado a ahijado, pero como consecuencia de la sequía se duda de su posterior desarrollo (va a depender de la lluvia).

En **Córdoba** se observa un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano, que en la mayoría de los casos ni aunque se produzcan lluvias próximamente podrán recuperarse. En muchas parcelas de regadío se riega el trigo, con el incremento de costes que esto supone.

En **Granada**, en la **Vega**, continúan incrementándose los síntomas de sequía y estrés hídrico de todas las

parcelas de secano y regadío que no se han regado. Aumentan las superficies de cereales que presentan daños irreversibles. En parcelas regadas el estado fenológico predominante es el F (pleno ahijado) y H (comienzo de encañado). En las **Altiplanicies**, con la humedad de los rocíos y de las nevadas de febrero, ha mejorado algo la coloración de las siembras. Desaparecen los tonos amarillos y aparecen tonos verdes, aunque según avanza el cultivo acusa las necesidades de agua, más en los terrenos fuertes y en los salitrosos y calizos. La fase vegetativa generalizada es de ahijado más o menos avanzada en función de la época de siembra y la zona donde se encuentre. En el **Poniente Granadino y Montes**, el desarrollo vegetativo se incrementa y el aspecto de las siembras de secano empeora. Los abonados de cobertera son prácticamente inexistentes hasta que se produzcan lluvias. En los cultivos de regadío se siguen realizando riegos y abonados de cobertera.

En **Huelva** el frío de semanas atrás, la falta de lluvias y la no asimilación del abonado cobertera, han aportado un escaso desarrollo vegetativo de las plantas en trigo y triticale, que se encuentran principalmente en fase de ahijado-encañado. Se aprecian daños y amarilleo en amplios rodales. El cultivo se encuentra seriamente comprometido en

cuanto a su evolución, las previsiones a corto plazo son negativas y se hace urgente un aporte de lluvia, que muestran evidentes daños en las plantas y en los futuros rendimientos.

En **Jaén**, desde la OCA del Condado nos informan que las siembras han empeorado considerablemente en esta última semana por la ausencia de precipitaciones y por el aumento considerable de las temperaturas máximas. Su desarrollo sigue paralizado por la falta de agua, y ya se puede decir que el 75% de la superficie sembrada tiene daños irreversibles, pues los agricultores comunican que no recolectarán la pequeña cosecha que obtengan dado que la cosechadora costaría más que el valor de lo recolectado. En las siembras tempranas, el amarilleamiento afecta a todas las parcelas y al estar más desarrolladas, el cultivo no ha cubierto sus mayores necesidades de agua, con lo que estas parcelas ya se dan por perdidas al 100%. Las tardías presentan mejor aspecto pues sus necesidades de agua son menores, aun están en fase de ahijado, no terminan de arrancar por falta de agua y si no llueve pronto también se perderán. Llevan 2 meses de retraso con respecto a un año normal lo que afectará también a la cosecha final. Desde la OCA de Beas de Segura, nos informan que el desarrollo está detenido, las siembras más adelantadas (aquellas que se realizaron temprano sobre barbecho) están en estado de ahijamiento; el resto escasamente han finalizado el entallado y presentan síntomas de desecación.

En **Málaga**, la ausencia de precipitaciones está dificultando y condicionando la viabilidad de los cultivos de secano como los cereales y se prevé que sufran de forma severa un déficit hídrico. Desde la comarca de **Antequera** nos comentan que los cereales en este momento es el cultivo más deteriorado por la sequía sobre todo en la parte Occidental. Se está viendo muy deteriorado e incluso en zonas muy amplias será casi irrecuperable teniendo unas pérdidas bastante cuantiosas. En la comarca de **Ronda** el cultivo muestra graves síntomas de sequía. Continúan los tratamientos de herbicidas, aunque algunos se resisten a su aplicación que es costosa y temen que perjudique al cultivo. La cebada manifiesta más que otros cereales el efecto de la sequía. En la comarca de **Cártama**, nos comentan que si no llueve en 1 o 2 semanas, se dará por perdida la totalidad de la siembra.

En **Sevilla**, la situación de los cereales es cada vez más preocupante. Durante la semana se ha producido una ligera subida de las temperaturas, tanto de las máximas como de las mínimas y aunque han aparecido las lluvias, éstas han sido tan escasas que apenas han ayudado a eliminar los problemas de la sequía, por lo que ésta sigue avanzando a pasos agigantados. Las parcelas más tardías, con menor vegetación, están acusando más el estrés hídrico; y

las más tempranas presentan mayor vegetación pero poseen un porte muy bajo.

La penosa situación que cada vez muestran más los cereales se debe sobre todo a la escasez de precipitaciones de este invierno. Como puede verse en el siguiente cuadro este invierno en Sevilla ha sido el más seco de los últimos años:

CAMP	PRECIPITACIÓN (l/m ²) DICIEM/FEBRERO	PRECIPITACIÓN (l/m ²) ENER-FEBR
96/97	527,86	151,57
97/98	319,37	126,75
98/99	68,56	37,68
99/00	48,94	17,26
00/01	376,99	198,45
01/02	110,72	48,67
02/03	251,44	140,06
03/04	232,00	116,73
04/05	81,47	52,95
05/06	178,33	148,61
06/07	140,31	106,04
07/08	121,07	103,78
08/09	200,56	152,44
09/10	609,19	352,09
10/11	333,74	109,77
11/12	28,62	19,73
PROM	240,04	124,19

De primavera: En **Córdoba y Sevilla** se realizan siembras de maíz, con aporte de agua para que se produzca su nascencia.

LEGUMINOSAS

En **Granada** prosiguen las siembras de garbanzos. El cultivo de la Veza se encuentra muy paralizado y acentuándose los síntomas de estrés hídrico. En la **Vega**, continúa la recuperación de las habas lentamente tras los riegos y el aumento de temperaturas. Se incrementa la presencia de flores. En el **Poniente Granadino y Montes**, las plantaciones de habas más adelantadas se encuentran con unos 20 cm de altura, mientras se realizan siembras. En esta misma comarca se ha realizado alguna siembra de guisante, pero se retienen en espera de la lluvia.

En **Málaga**, en la comarca de Ronda, la nascencia de los garbanzos está siendo irregular por falta de humedad en el suelo. Las habas parecen no recuperarse de las heladas, a lo que se le une la falta de agua. No obstante hay parcelas de siembra tardía que no se han visto afectadas por las mismas. Las

pocas plantaciones de veza parecen vegetar bien y las de guisantes muestran retraso.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en algunas zonas prosigue el crecimiento muy lento de nuevos brotes de alfalfa, se generalizan los riegos para paliar los efectos de la sequía.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **Vega de Granada** continúan las siembras de patata de media estación y la aplicación de riegos posteriores. No se aprecia todavía ninguna siembra nacida.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda** comienzan a nacer las patatas más tempranas, y continúa la siembra de las de regadío. Las variedades más plantadas son Spunta, Carlita y Desireé. Se está dando un riego de apoyo para favorecer la nascencia.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Sevilla**, el estado dominante en la mayoría de las parcelas de remolacha es "BBCH:33-36" (31-60% de suelo cubierto). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "BBCH:41-43" (10-30% tamaño raíz estimado) y las más atrasadas en el estado "BBCH:16" (6 hojas desplegadas). Se generalizan los riegos y se aplican abonados de cobertera. En general se registra aumento de algunas plagas con la subida de las temperaturas.

En **Cádiz**, en la comarca del litoral, en la mayoría de las parcelas de remolacha de secano, el desarrollo de las partes vegetativas cosechables, avanza satisfactoriamente, gracias a que, como se ha apuntado en anteriores informes, se sembró muy pronto y la nascencia fue excelente. La remolacha de riego ha recibido ya su primer riego de apoyo, quizás dos en tierras más sueltas, y para la de secano se necesita que llueva ya. A corto plazo, los principales problemas a que se enfrenta el cultivo, de cara a conseguir unos buenos resultados, sería el déficit hídrico (sin problemas en riego, por la disponibilidad de los pantanos) y las enfermedades foliares, como cercospora y oidio. Si se superan estos condicionantes, se apunta en el sector, que se podría alcanzar cifras récord de producción por hectárea. Pero, en secano, debe llover ya.

Oleaginosas: La fuerte sequía que estamos padeciendo, consecuencia de las escasísimas precipitaciones de este invierno, además de estar afectando a los cultivos de secano de invierno, comienzan ya a afectar a cultivos de primavera como el girasol, en los que se sigue esperando unas precipitaciones que favorezcan la nascencia y los primeros estados de desarrollo del cultivo.

En **Cádiz**, las semillas de girasol depositadas en el suelo, a final de la primera quincena de febrero, han germinado aprovechando la escasa humedad presente en el mismo. La campaña de sementera del girasol se está viendo condicionada por la evolución pluviométrica, pues existe un retraimiento prudencial de los labradores ante las previsiones meteorológicas que se publican. Si no llueve y el suelo no cuenta con suficiente reserva es muy probable que se desista de sembrar el girasol sin posibilidad de prosperar. Algunos, de todas formas, se han lanzado y están sembrando, corriendo el lógico riesgo que siempre está presente en esta actividad agrícola. Juega a su favor el que se trate de una planta que aprovecha el agua de forma mucho más eficiente en condiciones de escasez. Además su sistema radicular extrae el agua del suelo a una profundidad a la que otras especies no pueden acceder.

En **Córdoba** prácticamente no se han realizado siembras de girasol, el cual en esta época debía de haberse generalizado. Se espera que la superficie de este cultivo se reduzca bastante con respecto a otros años debido a la ausencia de precipitaciones y al desacoplamiento total de las ayudas a los cultivos herbáceos.

En **Huelva** se está produciendo un retraso en las siembras de girasol. Es posible que cierta superficie de siembra de cereal pase finalmente a girasol.

En **Sevilla**, actualmente se sigue preparando el terreno, para la siembra del girasol, que normalmente se realiza en la 2ª semana de marzo. No obstante este año, dado que en febrero no ha llovido nada (0,99 l/m², a nivel provincial), habrá de esperarse a que lleguen las precipitaciones y sembrar al tempero de las mismas o bien sembrar en seco.

Textil: Se está preparando la superficie para la siembra de la campaña 2011/2012 de algodón, con cosecha en el verano 2012.

Otros: En la comarca de **Ronda (Málaga)** la nascencia del cilantro está siendo muy irregular y con poco vigor. El 90% del anís ya se ha sembrado.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la feria más importante del mundo de frutas y hortalizas en fresco, Fruti Logística que se ha celebrado en Berlín, ha resultado premiado como mejor producto del mundo de entre los presentados, una variedad de pimiento desarrollada en una finca de investigación de Europa Clisol Agro del término municipal de El Ejido, que perteneciente a la empresa Sygenta, la variedad se denomina "Angelo" que es de fruto reducido que permite cogerlo del pedúnculo y comerlo en dos bocados, se puede consumir en crudo ya que carece de semillas, tiene un color rojo brillante, una textura crujiente y sumamente jugosa y de extraordinario dulzor.

A pesar de los problemas de la crisis de precios y de los nubarrones que se ciernen sobre él, parece claro que la horticultura almeriense es hoy uno de los sectores más sólidos del sistema productivo provincial y regional. Esta potencia dota a Almería de una competitividad que abarca a todo el sistema, porque no compite solo en un sector como la producción o comercialización, sino en todo un sistema que integra desde al agricultor hasta la industria auxiliar, la agroindustria, la logística o la distribución; todo ello funciona como una unidad nacida para dar respuesta a algunos de los mayores retos del sistema agroindustrial almeriense. Un sistema complejo como éste tiene sin duda, sus debilidades, como la necesidad de participar en actividades intensivas del campo de la I+D+i, en la de disponer de presencia en los mercados interprovinciales y empresariales, incrementar el tamaño de las empresas y de los colectivos profesionales y empresariales y finalmente buscar una mayor interrelación entre los centros de investigación y los productores o empresas.

El proyecto "Humidex" que va a ser desarrollado por el consorcio en el que están integradas 5 empresas (Novedades Agrícolas, Agrobío, Alarcontrol, Almeriplant Semilleros y Sistemas de Calor), todas ellas líderes en su ámbito de actuación, y que representan la tecnología más avanzada para la producción agrícola intensiva, y en el que participan dos grupos de investigación de la Universidad, así como la Fundación Tecnova, promueven una inversión de 6,12 millones de euros. Esta iniciativa, plantea como objetivos específicos la optimización del control de la humedad dentro del invernadero, el empleo de energías alternativas, la reducción del uso y aplicación de fungicidas e insecticidas químicos, la superación de los límites de la producción estacional y la investigación en nuevas variedades y cultivares de hortícolas para una producción continuada.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Prácticamente todos los invernaderos de pimientos han encalado sus cubiertas, para disminuir las quemaduras en los frutos. Continúan las recolecciones de todos los colores y tipos.

Tomate: Con las temperaturas casi primaverales, las matas están vegetando perfectamente, con buenas floraciones y polen abundante, provocando cuajados óptimos, las maduraciones son rápidas y sin problemas vegetativos. Desde la OCA Bajo Andarax-Campo de Tabernas nos comentan que en las plantaciones de tomate se están cosechando los frutos además de sanear las plantas (quitar zonas muertas o podridas). Algunas plantaciones se están despuntando. Apenas se han realizado plantaciones de primavera (hasta la fecha), esto puede provocar que a final de campaña falte tomate para el mercado.

Berenjenas: Continúa el aclarado de hojas y tallos secundarios, y se prosigue entutorando tallos.

Pepinos: Las producciones se están incrementando, con las buenas condiciones de temperatura y humedad dentro de los invernaderos, que son las más

adecuadas para este cultivo. Prosigue el destallado, entutorado y recolecciones con espacios de tiempo entre ellas cada vez más cortos.

Calabacines: Como en los pepinos las maduraciones son rápidas, no pudiendo demorar las recogidas para que los frutos no engorden demasiado haciéndolos menos comerciales.

Melón y sandía: Se empiezan a introducir colmenas en las plantaciones, para el cuajado tanto de melón como sandía. Se han eliminado todo tipo de protecciones como mantas térmicas o dobles techos. Desde la OCA Bajo Andarax-Campo de Tabernas nos comentan que se ha plantado más sandía que la pasada campaña. La labor que se está desarrollando en este cultivo es la colocación de las primeras colmenas. Es un cultivo también afectado por la ola de frío, las plantaciones de 2 o de 5 semanas tienen un mismo desarrollo como consecuencia del mismo. En las próximas 3 o 4 semanas se empezará a cosechar.

En Cádiz, en las huertas de la comarca del Litoral, se continúa con la intensidad que les caracteriza, con todas las labores de cultivo, dado el solape entre la numerosa variedad de plantas que se cultivan; así se siembran unas y se recolectan otras. Superado los contratiempos de las pasadas heladas, la actividad no cesa y las condiciones de temperatura hacen que ésta sea ya como en primavera. En los invernaderos, si cabe, la actividad es mayor y se continúa con las operaciones de levantamiento de cultivos ya agotados y la preparación de la implantación de otros nuevos, así como la plena recolección de otros.

En Córdoba los ajos evolucionan favorablemente ya que la mayoría se encuentran en parcelas de regadío, con el coste añadido de varios riegos más que en un año normal, aunque esta campaña no está teniendo problemas de enfermedades fúngicas ni de control de malas hierbas.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

Tomate: Todos los invernaderos se han blanqueado con el objeto de bajar la inercia térmica. Los trasplantes de primavera están en diversos estados fenológicos, las plantaciones más avanzadas se encuentran en la séptima-octava inflorescencia. Las plantaciones de finales de agosto-septiembre y de inicios de octubre han mejorado el ritmo de producción, aunque la calidad del tomate sigue baja.

Guisantes y tirabeques: Las plantaciones están finalizando su recolección. Se localizan principalmente en el término municipal de Albuñol.

Judías: La campaña del pepino ha sido tan mala que se está poniendo mucha superficie. Destacan las variedades del tipo Helda y la Emerite en tubular. Actualmente encontramos diferentes estados fenológicos desde trasplante o siembra directa hasta plantaciones en recolección. Las plantaciones más tempranas están dando sus primeros frutos.

Pepinos: Campaña de invierno finalizada. Se realizan trasplantes de muy poca superficie

Pimientos: Hay plantaciones que comienzan a dar sus primeros frutos y otras que se han trasplantado tras el cultivo de pepino holandés.

Melones y Sandías: Se han realizado los primeros trasplantes, en los invernaderos que ya se han limpiado de los restos de pepino holandés. Los trasplantes más tempranos han sido despuntados en su eje principal y están desarrollando los ejes secundarios mucho más rápidamente. En las que fueron trasplantadas más precózmemente se les ha despuntado el tallo secundario y comienzan a desarrollar los terciarios en los que se desarrollarán los frutos verdaderos. La producción de melón en la Costa de Granada es testimonial, no se aprecia evolución en la superficie trasplantada y la de sandía está también en regresión.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente: En la **Vega Granadina** en las plantaciones de ajos se observa una recuperación generalizada del desarrollo vegetativo debido a los riegos y al aumento de temperaturas. En el cultivo del espárrago se generaliza la aparición de turiones en todas las parcelas aunque de momento la producción es muy escasa. Continúan los riegos y escardas. En el cultivo de la cebolla, se inicia una leve recuperación en plantas recién nacidas con dos o tres hojas formadas. En las habas se observa el estado vegetativo de inicio de floración. En las comarcas de las **Altiplanicies**, continúan las plantaciones de lechuga tipo iceberg y se colocan túneles a base de mantas térmicas. Se realizan labores de cultivador y cava y se aporta agua de riego. En los cultivos del tomate, pimiento y guindilla, se generaliza la preparación de los terrenos con incorporación de estiércol y laboreo de volteo y rotovator para desmenuzar e incorporar al terreno. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles, coliflores y lechugas, continúan las plantaciones y preparación de suelo. En las plantaciones de ajo se observa un buen desarrollo con las suaves temperaturas. Se realizan riegos, abonados y escardas. En las plantaciones de espárragos se observa su entrada progresiva en producción. En otros cultivos hortícolas como judía, tomate, calabacín, pimiento y berenjena se está preparando el terreno.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña se encuentra al 100% de su desarrollo, la producción se incrementa de forma importante debido al avance de la campaña, la entrada en producción de nuevas variedades y la mejoría en el tiempo. La evolución es positiva. La falta de lluvias y las adecuadas temperaturas mejoran las condiciones fitosanitarias y organolépticas de la fruta. La calidad media de ésta - una vez pasados los efectos de la ola de frío- es inmejorable. El rendimiento medio por hectárea también sube con respecto a semanas anteriores. En la zona del Condado, donde no llega el agua

superficial procedente de las comunidades de regantes, están empezando a tener problemas de escasez a tal extremo que algunos agricultores ya se plantean abandonar algunas parcelas. En el cultivo de la frambuesa mejora el aspecto de las plantas y el rendimiento-calidad media de los frutos. Comienza la recolección de fruta de variedades remontantes que entran en recolección.

En **Jaén**, en la comarca del Condado, las habas tienen una altura de 30 cm. En la Sierra de Segura, se inician algunos semilleros en cama caliente.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo del espárrago comienza la aplicación de riegos abundantes por goteo. Después de las últimas heladas y fríos intensos está iniciándose la recolección de los primeros espárragos ya que están muy retenidos por la climatología tan adversa que hemos tenido. Estos primeros espárragos se están pagando bastante bien ya que son muy escasos y están bien cotizados en Francia ya que allí no ha comenzado la recolección. Se ha incrementado la siembra en la comarca aproximadamente en 35 Has, utilizándose aproximadamente unas 900.000 garras (Plantas) certificadas, siendo ya el segundo año que se incrementa este cultivo debido a la rentabilidad que han tenido en los años anteriores. En la comarca de **Cártama**, se recolectan habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Algunas plantaciones de alcachofa (las menos afectadas por las heladas) están produciendo nuevamente, aunque a menor ritmo. Se están plantando los melones en cultivo acolchado, y empieza a realizarse la siembra de las plantas de huerta, tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros, etc. En la comarca de **Ronda** se trasplantan lechugas, escarolas y acelgas, tras mejorar las temperaturas. Se recolectan los primeros espárragos, aunque llevan un retraso de un mes. En la comarca de Vélez-Málaga se observa bastante alcachofa.

CÍTRICOS

En **Almería** continúa la cosecha en cítricos y aquellos agricultores que ya han terminado de cortar están llevando a cabo la poda y fertilización de los mismos.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es K "envero", en las variedades del grupo de las tardías y medias, aún por recolectar. Las medias, ya recolectadas, se encuentran en B "yema en latencia". Empieza a observarse C "aparición de los botones" en las variedades más tempranas. Progresivamente van siendo patentes los daños provocados por las heladas de la segunda semana de febrero. Los perjuicios más inmediatos se han producido en las variedades en plena recolección y en las variedades tardías, en las que la fruta ha perdido total o parcialmente su valor comercial, más afectadas las primeras. En las variedades tempranas, ya recolectadas, se han afectado los brotes nuevos lo que repercutirá en la

producción de la campaña 2012/2013. En este sector, y en nuestra provincia, es muy alto el porcentaje de agricultores que tienen asegurado el cultivo contra esta adversidad climática por lo que durante estas semanas los técnicos de agroseguro están visitando las fincas haciendo valoraciones de los daños en las plantaciones.

En **Huelva** en mandarina se recoge la variedad Fortuna y en naranja, tenemos en producción gran variedad de ellas pero destaca la corta de Navelate y Lanelate y a punto de entrar la Valencia Late que es la que más repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Málaga** nos comentan desde la comarca de Cártama que se aprecia con suma nitidez el grado de afección de la helada sobre las plantaciones y sus frutos. Se están realizando labores de poda, en especial en aquellas parcelas que han sufrido daños por heladas. La afección del frío en los cítricos se sitúa en un alto porcentaje, especialmente en limones Verna, mandarinos y naranjas Navelate y Lanelate. La variedad Valencia Late, ha soportado mejor los fríos.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en las zonas del Bajo Andarax y Campo de Tabernas los almendros están en floración por lo que ahora mismo no se le está realizando ninguna labor.

En **Granada, en la Vega**, sigue la evolución fenológica de los almendros con normalidad observándose un retraso en comparación con otras campañas. En variedades tempranas el estado predominante es F (plena floración). En variedades tardías (Guarra, Ferragues, etc.) predomina, los estados de prefloración C (aparecen el cáliz) D (aparece la corola) y E (aparecen los estambres). Y se inicia muy levemente la aparición de las primeras flores abiertas. En las **Altiplanicies**, en los almendros se observan estados vegetativos desde la aparición de cáliz (estado C) en zonas más frías y variedades tardías hasta caída de pétalos y cuajado de fruto (estado H) en variedades tempranas de climas menos fríos. No obstante, la plena floración es el estado más generalizado en una campaña caracterizada por un general atraso de floración en variedades tempranas y un anticipo de variedades tardías que ha hecho que la floración se produzca en más corto espacio de tiempo. Se observan daños por heladas en las floraciones de hace dos semanas con apenas cuaje de frutos, siendo las variedades más castigadas la Comuna, Marcona y Desmayo. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico de los almendros es similar a la semana anterior, con la diferencia de que la floración es más masiva. Las variedades más tempranas han superado la caída de pétalos (G), y en las más tardías comienza a aparecer el cáliz (C). No se realizan labores.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado y la Sierra de Segura, los árboles se encuentran en la fase de caída de pétalos e incluso se ven árboles ya con hojas.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada, en la Vega**, continúan en los frutales los riegos, abonados al suelo y labores al terreno o aplicaciones de herbicidas. En cuanto a la fenología se aprecia en frutales de hueso un incremento de yemas en prefloración y en algunas variedades de ciruelo y albaricoquero la aparición de yemas en plena floración. En frutales de pepita predominan las yemas en estado B (yema hinchada). En las comarcas de las **Altiplanicies**: En general se realizan abonados y aporte de agua. Se ha iniciado la floración en la práctica totalidad de frutales de hueso y los frutales de pepita inician su actividad vegetativa. La actividad de insectos polinizadores, se ve favorecida por los días soleados. Las fases vegetativas más comunes de los distintos frutales, son: **Melocotonero**: Flor abierta (Estado F). **Albaricoquero**: Flor abierta y caída de pétalos (estados F y G). **Ciruelo**: Desde la separación de botones florales a flor abierta en función de las diferentes variedades (estados D, E y F). **Cereza**: Yema hinchada a inicio de aparición de estambres (Estados D y E). **Peral**: Yema hinchada y aparición de botones florales (estados C y D). **Manzano**: Yema hinchada (Estado C). En el **Poniente Granadino y Montes**, en las especies y variedades más adelantadas de hueso, las yemas se encuentran en plena floración "E - F", mientras que en las más tardías se encuentran en estado muy primario entre "A - B". En los de pepita, las yemas presentan un estado "D" en las más adelantadas y "A - B". Se realizan algunos tratamientos insecticidas y fungicidas, así como labores de suelo y aplicaciones herbicidas en las plantaciones sin floración.

En **Málaga** se tratan con fungicidas los troncos de los árboles, para evitar enfermedades y el posterior moteado de la fruta.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En las plantaciones de **aguacate** la variedad Hass prosigue aún en recolección. El estado fenológico dominante de las plantaciones de aguacate es (D2), botones florales. Eje terciario visible. Se ha producido la elongación de los ejes terciarios de la inflorescencia. El eje primario y los ejes secundarios de color verde pálido. Se han separado los botones florales y se reconocen los racimos de la panícula. En las zonas más tardías nos encontramos con el estado (D1), formación de botones florales y eje secundario visible. Los ejes primario y secundario de la inflorescencia se han elongado. Las yemas se muestran cerradas, son de forma aguda, de color amarillo grisáceo y están cubiertas por escamas pubescentes no lignificadas.

Las tareas de poda y limpieza continúan, se aplican herbicidas y se aran las parcelas restaurando los sistemas de riego.

En los **chirimoyos**, en la zona de Motril nos encontramos con las plantaciones que han finalizado las podas. Actualmente se encuentran en reposo, y su área foliar se está defoliando, al entrar en senescencia. También están las plantaciones de primavera que están finalizando su recolección. En la zona de Almuñécar, la recolección va finalizando, se realizan las podas y la quema de sus restos.

Las plantaciones de **mangos** van saliendo del reposo lentamente y muestran el desarrollo de los primeros brotes. El estado fenológico más adelantado es (I), fruto tierno, expansión del pomo. Pelosidad menos densa, crecimiento del fruto. Llegando a tener desde un 50% de su tamaño a su estado definitivo y en las zonas más precoces comienza a enverar levemente. Finalizado el aclareo de frutos.

VIÑEDO

Las viñas, a consecuencia de las bajas temperaturas de las últimas semanas están muy retrasadas, ya que en esta fecha ya tendrían que estar salidos en muchas zonas los brotes de las yemas donde estaría el racimo. A pesar de esto en algunas zonas se observa el inicio de los llamados "lloros" que son síntoma del inicio de actividad de las plantas una vez superado el reposo invernal. Se observa de momento poca actividad en el campo.

OLIVAR

Aceituna de almazara

En la zona del Bajo Andarax, Campo de Tabernas, en Almería, en los olivares ya se ha terminado la poda y se están llevando a cabo tratamientos (abonados foliares).

En **Córdoba** continúan las labores de poda y eliminación de residuos, aunque en las zonas más retrasadas de la provincia (Priego, Rute, Fuente-Ojar, Iznájar) no se ha terminado la recolección, quedando alguna almazara aún abierta.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, continúan las podas de invierno y eliminación de ramones, se incrementan los riegos y se inician los tratamientos con fungicidas preventivos y fertilizantes foliares. Se observa una gran caída de hoja provocada por los efectos de las anteriores heladas, que se va incrementando con el aumento de temperaturas. En la **Costa**, el olivar se encuentra en el inicio del hinchado de yemas de madera y mixta, el primer

verticilo de hojas separado. Los estados fenológicos más avanzados son dos: (B) Brotadura, las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse la formación del racimo floral, y (C) Formación del racimo floral. El racimo floral queda totalmente formado, al final las brácteas se abren y dejan ver el cáliz. Se están realizando las labores de poda de formación y aclareo de árboles así como la quema de los mismos. En la zona de **Hués-car-Baza-Guadix**, mucha caída de hojas, sobre todo en la Comarca de Baza que fue la más castigada por las heladas. A pesar de la intensidad del frío, parece que no se ha visto afectada la madera, no así las yemas, entre las que sí hay bastantes daños que habrá que evaluar cuando inicie la actividad el olivo. Se continúa con las podas, abonados y riegos. Se observa un inicio de actividad del árbol sin que se observe aún hinchado de yemas. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la recolección en la zona de Jayena, aunque va finalizando. Las labores en las parcelas recolectadas siguen siendo podas, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia. Los daños por las bajas temperaturas han sido más significativos en las plantaciones jóvenes que en las productivas, aunque se paliarán con podas más severas sobre las zonas afectadas, siendo en general menores a las previstas.

En **Jaén**, en la **comarca de Sierra de Segura** el olivar se encuentra en estado de yema de invierno, aunque se inicia la brotación en los parajes más tempranos. La poda está muy avanzada. En el olivar de regadío se han iniciado algunos riegos; en los de secano se está a la expectativa de la lluvia para iniciar la fertilización. En el olivar ecológico se da por concluida la poda. En la **comarca del Condado**, el olivo se encuentra en reposo vegetativo, paralizado por la sequía. Se ha generalizado la poda y las labores de quema o trituración de restos de poda. Algunos agricultores han iniciado el riego. La situación de los acuíferos dificulta el llenado de las balsas que están a media capacidad. Las que se nutren de aguas superficiales están vacías, así que, si no llueve incluso el olivar de regadío se verá afectado.

En la provincia de **Málaga**, se realizan riegos sobre todo en el olivar dañado por los fríos para ayudar a la recuperación y regeneración de hojas, aplicándole algunos abonos en fertirrigación para que la planta tenga más empuje. En la comarca de Antequera, en la zona más Oriental queda un 5% de la aceituna de esta campaña por recolectar, según Municipios (Vva Tapia, Vva Algaidas, Vva Trabuco, Cuevas San Marcos), siendo Vva Tapia y Vva del Trabuco los municipios menos recolectados.

2.2. Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 29 de febrero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

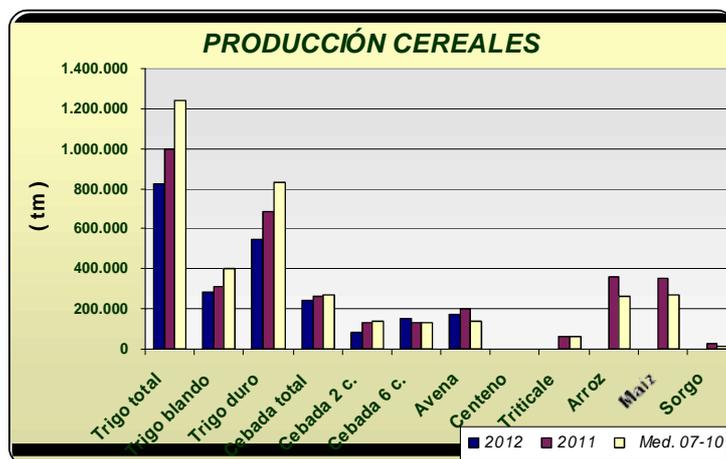
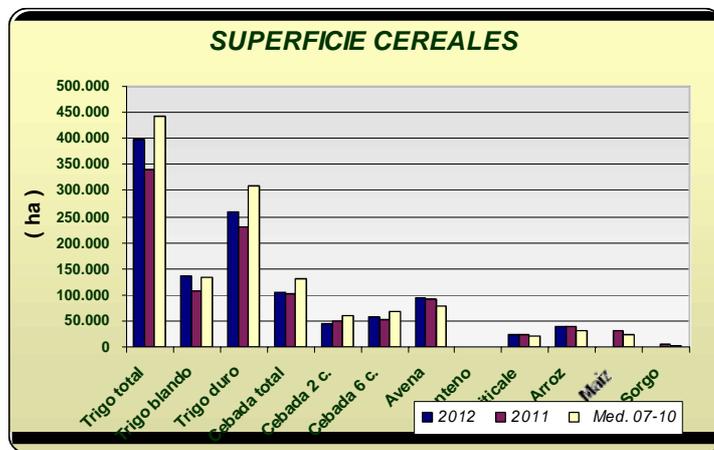
Resumen de los avances de superficies y producciones a 29 de Febrero de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 13%, Conviene recordar que esas subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

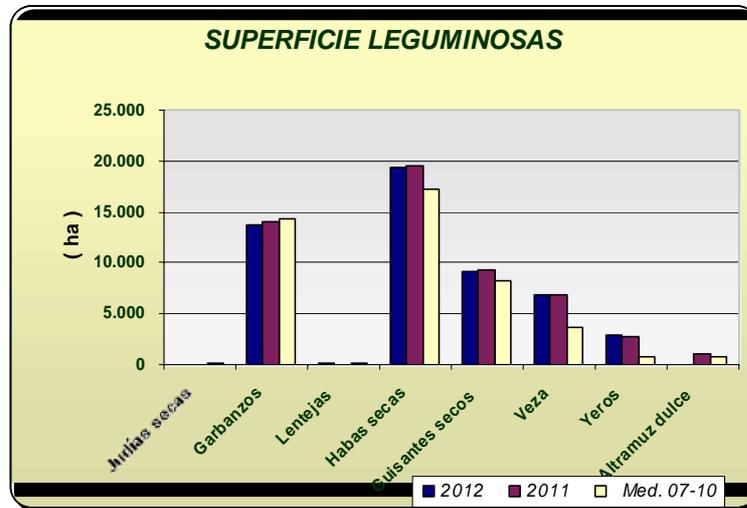
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (5%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

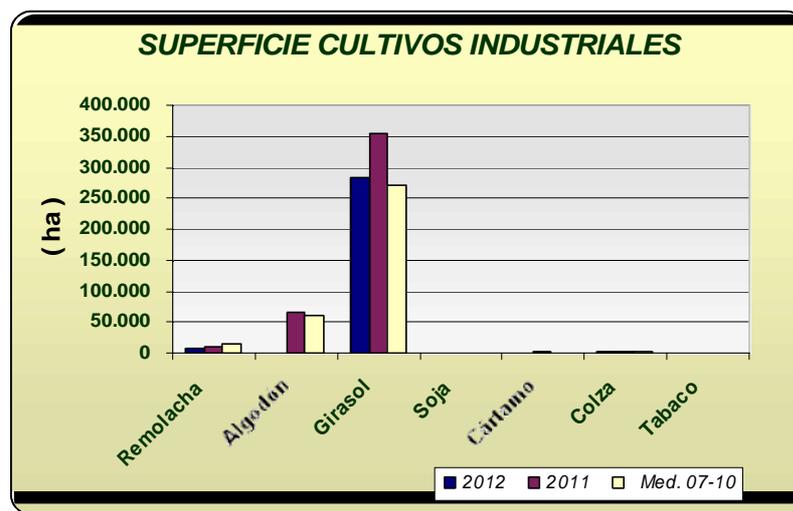
En este mes se presenta un primer avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discurra climatológicamente la próxima primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -17% y de cebada total del -9% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -33% y -11% para el caso de la cebada.



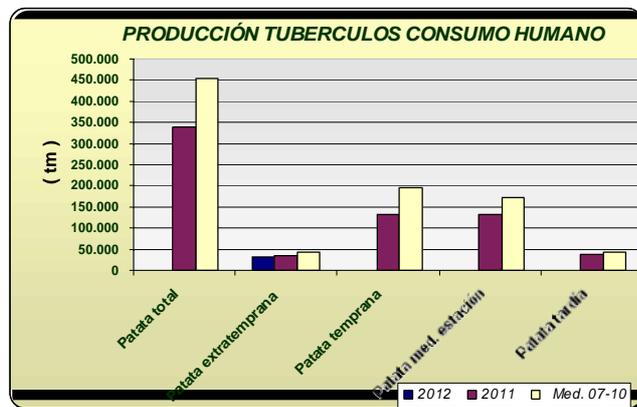
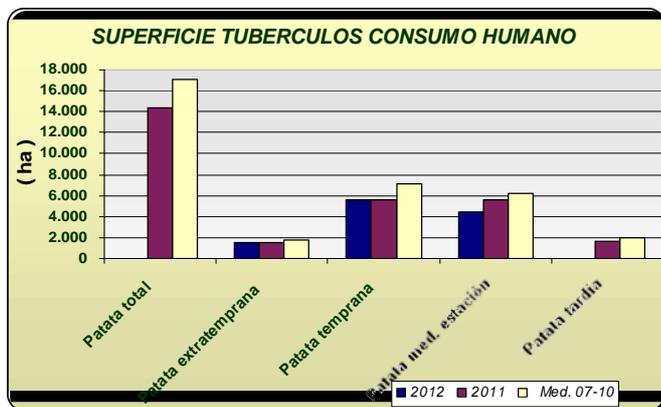
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -2% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



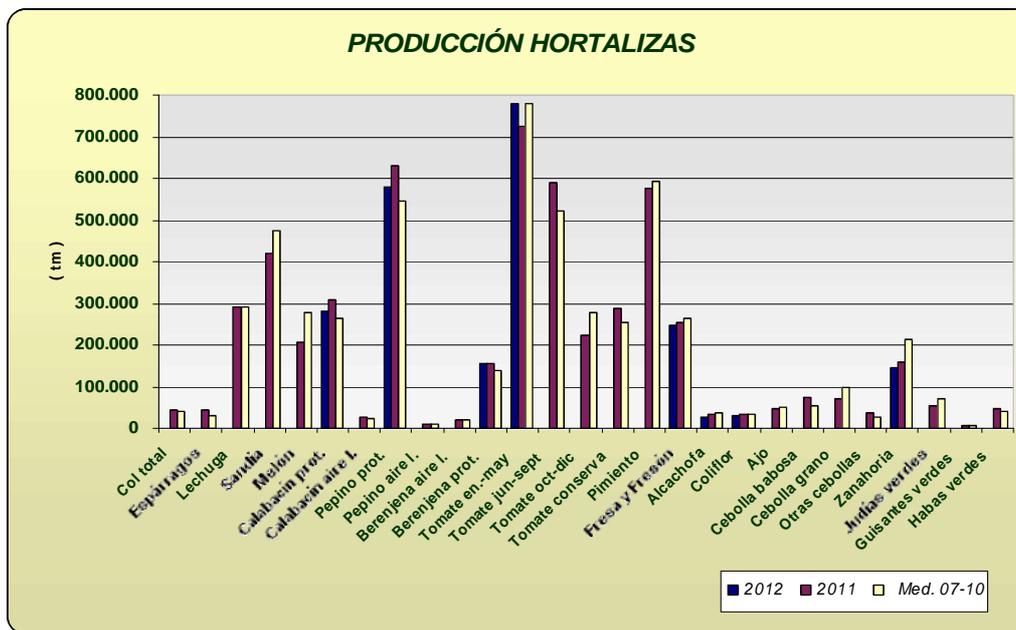
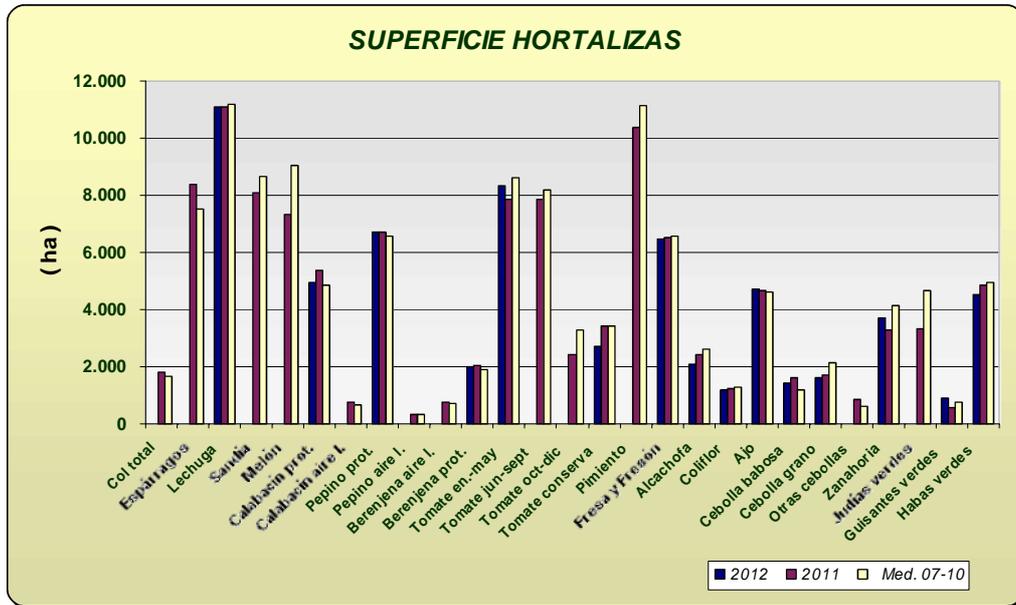
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -20% menos de girasol sobre todo si sigue sin llover, aunque un +4% si comparamos con la media de los años 2007-2010. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



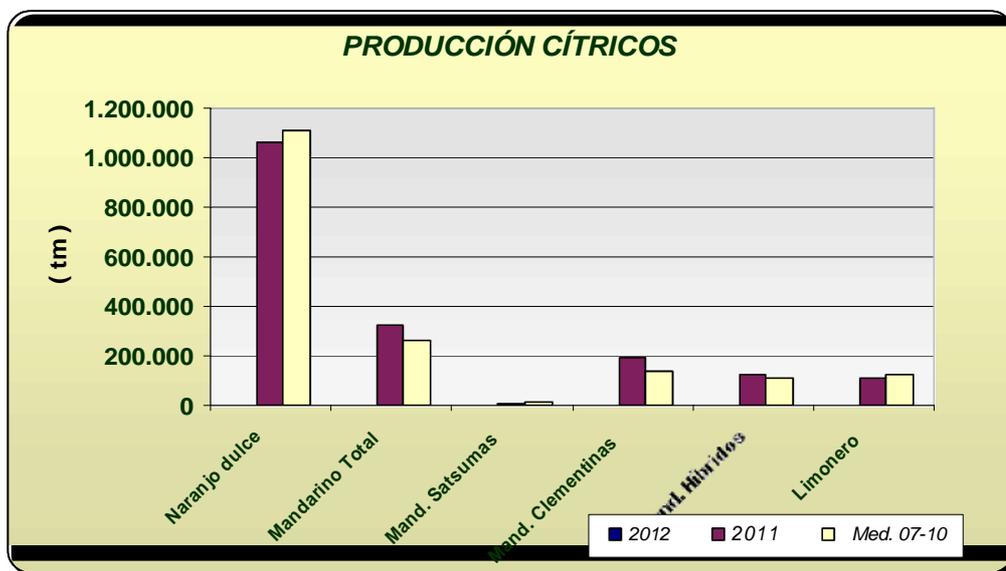
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 7%, de la temprana una superficie similar a la de 2011 y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -13% inferior que la del año anterior.



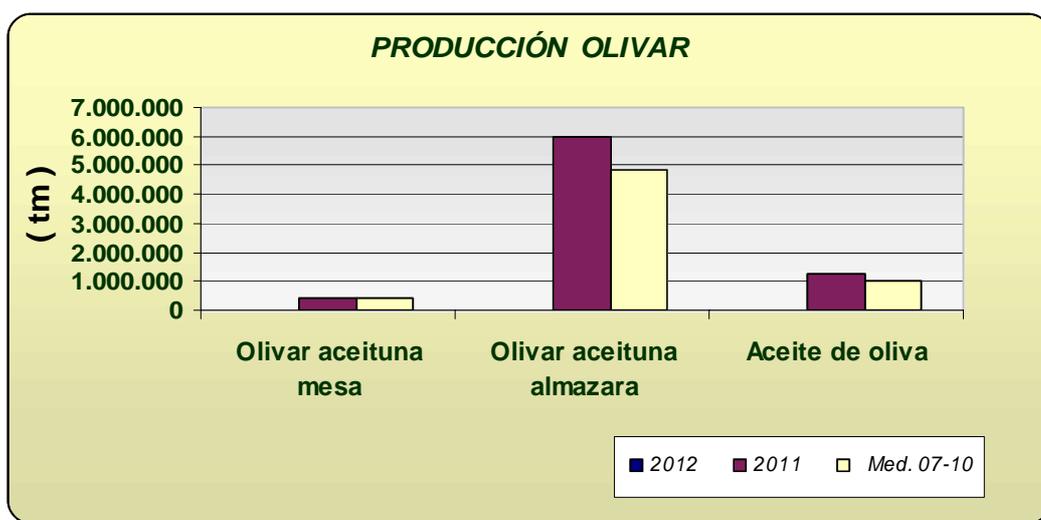
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-7%) y aumentos en guisantes verdes y zanahorias con +56% y 13% respectivamente (para ambos cultivos la superficie descendió el año pasado a causa de las excesivas lluvias). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 325.906 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre tdo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las últimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.255.461 tm de aceite de oliva.



Andalucía FEBRERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie %11	%07-10	Producción %11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	2	397.181	339.823	443.000	2	827.642	1.000.084	1.239.155	17	-10	-17	-33	
Trigo blando	2	136.964	108.543	134.501	2	281.314	313.127	404.206	26	2	-10	-30	
Trigo duro	2	260.217	231.280	308.853	2	546.328	686.957	834.949	13	-16	-20	-35	
Cebada total	2	103.409	101.133	130.820	2	239.633	262.506	270.758	2	-21	-9	-11	
Cebada 2 carreras	2	45.289	49.185	61.203	2	86.346	129.789	142.008	-8	-26	-33	-39	
Cebada 6 carreras	2	58.120	51.948	69.101	2	153.287	132.717	128.751	12	-16	15	19	
Avena	2	94.181	92.502	78.540	2	170.895	200.345	140.629	2	20	-15	22	
Centeno	2	1.268	1.252	538	2	2.260	1.873	564	1	136	21	301	
Triticale	2	24.395	23.344	21.488			61.237	59.736	5	14			
Arroz	2	39.328	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos	2	13.650	14.076	14.342			14.761	15.466	-3	-5			
Lentejas	2	93	69	85			31	52	35	9			
Habas secas	2	19.327	19.469	17.235			31.246	25.448	-1	12			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	2	6.896	6.904	3.632			6.830	3.862	0	90			
Yeros	2	2.850	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	2	1.577	1.480	1.743	2	30.780	35.330	41.796	7	-9	-13	-26	
Patata temprana	2	5.620	5.648	7.077			132.323	195.871	0	-21			
Patata media estación	2	4.443	5.568	6.253			132.694	171.160	-20	-29			
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol	1	284.250	354.729	272.051			502.748	381.919	-20	4			
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.724	1.727	1.940			2.074	2.619	0	-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7			
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.926	1.830			49.772	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1			
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca	2	515	507	406			8.196	7.153	2	27			
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	2	4.952	5.373	4.847	2	280.598	308.881	265.951	-8	2	-9	6	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	2	6.709	6.724	6.588	2	579.742	629.855	545.173	0	2	-8	6	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	2	2.021	2.044	1.927	2	155.682	154.564	139.356	-1	5	1	12	

Andalucía FEBRERO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	2	8.348	7.868	8.643	2	780.422	723.969	778.400	6	-3	8	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907				
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva		2.702	3.423	3.436			289.514	253.038	-21	-21		
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557	2	246.563	254.065	264.891	0	-1	-3	-7
Alcachofa	1	2.096	2.420	2.626	2	26.766	33.608	35.965	-13	-20	-20	-26
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353				
Cebolla babosa	1	1.436	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22		
Cebolla grano y medio grano	1	1.602	1.708	2.162			69.949	97.724	-6	-26		
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271				
Zanahoria	2	3.731	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	13	-10	-7	-31
Puerro			297	306			5.131	6.997				
Rábano			130	185			2.144	3.533				
Nabo			101	82			1.621	1.732				
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858				
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943	56	13		
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880	-7	-9		
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	717	697	621	2	53.452	53.187	56.859	3	15	0	-6
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954				
Mandarino total				15.545			325.906	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902				
Limonero				6.484			107.395	122.445				
Pomelo				577			13.067	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558			8.978	8.863				
Peral				698			9.471	11.104				
Níspero				1.264			12.025	13.053				
Albaricoquero				274			2.935	2.230				
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972				
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11
Melocotón				4.988			80.758	67.636				
Nectarina				4.232			80.803	78.267				
Ciruelo				3.007			44.678	43.176				
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			70.032	72.965				
Plátano*				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631			34.454	38.508				
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779		8.629	8.669	8.539		21	0	1
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.964.641	4.866.348				
Aceite de oliva							1.255.461	1.025.231				

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.332.587	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100			22	56				

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 11 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en B/C "yema en latencia"/ "aparición de botones" en aquellas ya recolectadas. Destacar que como más adelantada se puede observar, en la provincia de Huelva, E "se ven los estambres".

Si bien, durante la última semana, las temperaturas máximas se han suavizado en las horas centrales del día, las temperaturas medias continúan siendo frescas. Dicho factor, entre otros, mantiene a los adultos de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) con una escasa actividad, siendo prácticamente nulos los niveles de capturas. Destacar la provincia de Granada donde se registran 0'1 adultos trampa y día.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Por tercera semana consecutiva, continúa observándose presencia en hojas de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en la provincia de Huelva, registrándose una media del 0'9% de hojas con formas móviles.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa, igualmente, observándose en Huelva donde se registra una media del 0'7% de hojas con formas móviles y un 0'4% de frutos con presencia.

Al no haber fuertes y continuadas lluvias en los últimos meses que laven o arrastren del material vegetal dichos ácaros, habrá que mantener la

atención y acentuar ésta por la recuperación de las temperaturas máximas de los últimos días, entre otros factores, que favorecen el desarrollo y dispersión de aquéllos.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la chinche verde (*Closterotomus trivialis*), agente que, por ahora, se observa en la provincia de Huelva con una media provincial del 1'5%.

El síntoma más característico de su presencia es la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observa este síntoma, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al aguado (*Phytophthora* spp.), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 0'8% de frutos afectados de Sevilla.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Aunque no se han observado árboles afectados por antracnosis (*Colletotrichum* spp.), las frutas dañadas por las heladas suponen un factor de riesgo que puede favorecer la proliferación de esta patología.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Los daños ocasionados por podredumbre de raíz y cuello continúan siendo bajos en las estaciones de control muestradas, registrándose una media provincial del 1% de plantas con síntomas. Si bien, destacar que dicho índice registra un aumento importante respecto a la semana pasada. Habrá que tener en cuenta que, las condiciones meteorológicas actuales, temperaturas suaves en ascenso, ausencia de precipitaciones importantes y baja humedad, son favorables para el inicio y desarrollo de *Macrophomina phaseolina*. En rodales donde aparezca por primera vez se recomienda, como práctica cultural, la solarización del suelo antes de realizar la plantación, evitando así su dispersión al resto de la parcela

Destacar el 3'3% de plantas con síntomas de podredumbre de raíz y cuello registrados durante esta semana en la zona biológica Andévalo.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta, respecto a los últimos siete días, hasta el 28%.

Durante esta semana la intensidad de ataque del oídio (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel leve-moderado, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 2'4%, valor que disminuye ligeramente.

Probablemente, y aunque las temperaturas diurnas están siendo óptimas para su desarrollo, el viento moderado de la última semana ha sido un factor limitante, sobre todo, en la severidad de la enfermedad al disminuir la humedad relativa.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye ligeramente hasta el 36%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

La incidencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve, siendo el índice de hojas totales con presencia del 8'5%, valor que disminuye ligeramente respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Costa Oriental al registrar un 11'7% de hojas con presencia, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque leve-moderado.

Se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (5'2% y 2'9% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 76%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas suaves.

Respecto a pulgones, si bien, el nivel de ataque se mantiene en leve al registrarse un 6'2% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 55%.

Por ahora, y con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, el nivel de ataque por trips (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia es leve, destacando la zona biológica Andévalo al registrar un nivel leve-moderado.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

El índice que evalúa el porcentaje de frutos deformados registra una media del 4%, siendo dicho índice significativamente mayor en zonas localizadas donde las heladas fueron importantes.

Se recuerda que, entre otros factores bióticos y abióticos, las bajas temperaturas y/o una humedad relativa elevada (factores relacionados con la polinización) agravan dicho problema.

OLIVO

Las condiciones climatológicas que se han producido durante los meses de diciembre y enero, caracterizados con temperaturas más calidas de lo usual, acompañadas de la ausencia de lluvias y un mes de febrero con una bajada importante de las temperaturas y heladas, han provocado en el cultivo un estado de pérdida de vitalidad patente.

La valoración de esta pérdida de vitalidad, se irá viendo a medida que el cultivo vaya moviendo savia con la llegada del buen tiempo y se vean los efectos que todos estos factores han tenido definitivamente sobre el mismo, como la desecación de ramas por las heladas, pérdida de vigor por la falta de lluvias, etc.

El estado fenológico dominante es "A" (yema de invierno) y como estado fenológico más avanzado, "B" (yema movida), si bien, son las provincias de Huelva y Sevilla las más adelantadas, encontrándose en estas, el estado "C" (formación inflorescencia) como más avanzado.

Respecto a la incidencia de la polilla del olivo (*Prays oleae*) en su generación filófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registrados en Huelva, Sevilla y Jaén, con una media provincial de 3'60, 1'40 y 0'80% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectara al desarrollo del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas son incipientes, destacando la provincia de Sevilla con una media provincial de capturas de 1 adulto/trampa y día.

En la provincia de Huelva al ser una de las más adelantadas, lo es también para la presencia de agentes como el algodoncillo (*Euphyllura olivina*), que se comienza a observar parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

En cuanto a la actividad de los adultos de abichado (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla y Jaén, con una media provincial de capturas de 3'20 y 0'40 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por otra parte, el barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

Durante esta semana se han realizando muestreos para determinar el repilo visible (*Spilacoa oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva y Jaén con un 3'60 y 1'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras de Andalucía es el "BBCH: 33-36" (31-60% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado), y en Cádiz el "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas en Cádiz están en el estado "BBCH: 18" (8 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "BBCH: 16" (6 hojas desplegadas).

En estos momentos, con la subida de las temperaturas que estamos experimentando, se observa un buen desarrollo del cultivo. Para los próximos días se esperan temperaturas máximas en torno a los 20-23°C, y mínimas de 6°C. Se generalizan los riegos en todas las parcelas, como consecuencia de la sequía que esta padeciendo el cultivo; y se están aplicando abonados de cobertera en las parcelas más retrasadas fenológicamente.

La presencia de individuos de noctuidos (*Spodoptera* spp) sobre el cultivo es nula en Cádiz y muy baja en Sevilla. En ésta provincia se registra, en el 5% de las parcelas, una media provincial de sólo 0'3 larvas pequeñas/UM.

En cuanto a capturas de adultos de *Cleonus* (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'47 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 79% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial ha subido mucho, pasando de los 0'27 a 0'79 adultos/trampa y día acumulado, registradas en el 42% de las parcelas.

Se han alcanzado niveles de tratamiento en el 13% de las parcelas de Sevilla y en ninguna de Cádiz. Conviene prestar especial atención a los índices de capturas, y a su evolución, para tomar las medidas oportunas en caso necesario.

Los niveles de *Lixus* (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana, detectándose éstos en ambas provincias remolacheras. La media provincial de presencia de este agente en Cádiz es de 0'5 adultos/UM, registrados éstos en el 31% de las parcelas muestreadas en esta provincia. Mientras que en Sevilla se ha detectado éstos en el 28% de las parcelas, una media provincial de 0'1 adultos/UM.

En referencia a *Cassida* (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 69% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 37% de las de Sevilla; con unas medias provinciales en fuerte aumento con respecto a la semana pasada, de 8'9 y 3'8 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 71% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 39% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 5'6 y 1'9 adultos/UM.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

En cuanto al pulgón negro (*Aphis fabae*), se observan colonias en algunas parcelas, aunque de momento los niveles son bajos por lo general. Destacar también que se está viendo esta campaña presencia de pulgón verde (*Myzus persicae*) en algunas parcelas de ambas provincias remolacheras, en Sevilla los niveles son mayores que en Cádiz.

Se están produciendo daños por conejos y liebres en las dos provincias remolacheras, siendo elevados en algunas parcelas.

Hay presencia muy leve de *Cercospora* (*Cercospora beticola*) en el cultivo. Ésta se registra en el 17% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 1% de las de Sevilla; con una incidencia media provincial muy baja, del 0'7% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Cádiz, y del 0'05% en Sevilla. Se

recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo en las parcelas de regadío ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

En cuanto a roya (*Uromyces betae*), esta semana no se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en ninguna de las dos provincias remolacheras de la comunidad. De igual forma que para *Cercospora*, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

TRIGO DURO

El mayor condicionante que tiene el cultivo durante la presente campaña esta siendo la falta de lluvias que se viene arrastrando desde finales de noviembre lo que esta ocasionando un enorme retraso del cultivo y que de no remediarse la situación pueda motivar unas producciones mínimas.

Para remediar en parte la falta de lluvias, ya desde el mes de febrero se están realizando la aportación de agua de riego.

En cuanto a las previsiones meteorológicas para los próximos días, las temperaturas medias seguirán siendo estables, con probabilidad de lluvias para la semana del 19 y 25 de marzo principalmente en la parte oriental de la comunidad.

El estado fenológico dominante oscila entre el "BBCH: 31-33 (3º-4º nudo perceptible)" de Cádiz y el "BBCH: 31 (primer nudo perceptible)" de Córdoba. Las provincias de Cádiz y Huelva son las más adelantadas encontrándose en ellas, parcelas con un estado fenológico de (BBCH: 41-49) "hinchamiento (preñado)".

En referencia a la incidencia de pulgones (*Rhopalosiphum padi*, *Sitobion avenae*, *Schizaphis graminum*), no se observa la presencia en ninguna de las parcelas en donde se ha muestreado a excepción de las de Huelva en donde los niveles son bajos, con una media provincial del 5'3% de tallos con colonias (>25 pulgones).

En cuanto a la fauna auxiliar existente en dicha provincia, ésta no es significativa, destacando la presencia de coccinélidos al registrarse 1'3 individuos/unidad de muestra.

Por lo que se refiere a enfermedades, se ha detectado presencia muy leve, casi nula de oidio (*Blumeria graminis*), registrándose esta, en la zona biológica de Costa Janda (Cádiz), siendo la única donde se ha registrado incidencia de este agente, con una presencia del 2% de las parcelas muestreadas.

Igualmente, es la provincia de Cádiz, la única en la que se han registrado niveles de *helminthosporium*

(*Pyrenophora tritici-repentis*, *Cochliobolus sativus* y *C. spicifer.*), siendo los mismos muy bajos sobre el cultivo; se observa esta enfermedad en el 4% de las parcelas muestreadas, con una media del 0'1% de superficie de plantas con manchas; centrándose la presencia de este agente en la zona biológica de Costa Janda.

En cuanto a la septoria (*Septoria nodorum* y *S. tritici*), solamente se detecta su presencia en los muestreos realizados en la provincia de Cádiz, observándose una incidencia leve, con una media provincial del 1'3% de superficie de plantas con picnidios y con el 45% de las parcelas muestreadas afectadas en esta provincia, lo que denota un grado de dispersión a tener en cuenta del agente en las parcelas y con una escasa intensidad.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el trips está presente en el 11'6% (12'2% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Destaca el término municipal de La Mojonera con un máximo del 18'3% de plantas con síntomas, nivel medio. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 15'3% y 39'1% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 12'2% (8'3% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. La mayor incidencia está en el término municipal de La Mojonera con un máximo del 27'5%, nivel alto. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 20'5% y 53'9% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Se han detectado síntomas del virus del bronceado en el 0'9% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 5'2% (6'1% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Vícar del 15%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga, *Amblyseius swirskii*, está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 4'2% (3'8% la semana

anterior) de las plantas, con un máximo del 6'8% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas. Su parásito *Aphidius Colemani* se observa en el 1'8% de las plantas. La araña roja (*Tetranychus urticae*) está presente en el 0'4% de las plantas con un máximo en Níjar del 3%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de oidiopsis (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 5'5% (4'9% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 8'3%.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 4'5% (4% la semana anterior) con un máximo del 8'2% en el término municipal anteriormente citado. Bacteriosis en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero existen parcelas en diferentes términos municipales iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 6'3% (5'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 16'8% en el término municipal de El Ejido (nivel medio). *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 31'8% de las plantas. Se han detectado síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en el 7'3% de las plantas (nivel bajo), con un máximo del 16'4% en el término municipal de El Ejido (nivel medio).

En invernaderos que están iniciando la recolección la mosca blanca está presente en el 4% (2'5% la semana anterior) de las plantas (nivel medio) con un máximo del 11% en el término municipal de Níjar. *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 50'7% de las plantas. Se han detectado síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en el 10'6% de las plantas (nivel medio), con un máximo del 22'5% en el término municipal de El Ejido (nivel alto).

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el trips (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento con un máximo de frutos dañados en El Ejido del 1'4%.

Las capturas de adultos en trampa de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) se han producido en el 31% (33% la semana anterior) de los invernaderos muestreados que están en plena recolección con un máximo en el término municipal de Lucainena de las

Torres del 100%. Los daños en planta se han producido en el 2'1% (1'2% la semana anterior) de las mismas con un máximo en El Ejido del 6'4%. En invernaderos que están iniciando la recolección las capturas se han producido en el 37% (50% la semana anterior) de los invernaderos muestreados con un máximo en el término municipal de Almería del 100%. Se han detectado daños en el 7'4% de las plantas con un máximo en el término municipal de Antas del 39%. Se han observado daños en el 1'7% de los frutos en el término municipal de Almería.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de vasates (*Aculops lycopersici*) en el 3'4% (2'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 9'4% en invernaderos que están en plena recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), en el 4% de las plantas en invernaderos en plena recolección con un máximo en el término municipal de El Ejido del 11'1%. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 10'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 27% en el término municipal anteriormente citado. Oidiopsis (*Leveillula taurica*) en el 4'3% (7'7% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 11'7% en El Ejido.

CALABACÍN

En estos momentos, la información obtenida es de pocos puntos de control de los términos municipales de Berja y La Mojonera.

La plaga más importante en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 10% de las plantas en el término municipal de Berja. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos municipales en los que están presentes. *Amblyseius swirskii* se observa en el 65% de las plantas.

Los síntomas en plantas de los diferentes virus transmitidos por este vector están siendo mínimos por el momento. Solo se han detectado síntomas de amarillamientos virales en el 5% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 10% de las plantas y bacteriosis en el 1% de las plantas en el término municipal de Berja

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 8'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas con un máximo en La Mojonera del 11'7%. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 35'9'3% y 37'1% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 14'6% (13'5% semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 30%. *Amblyseius swirskii* está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimos en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en el 2'6% (1'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de Adra y pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 4'5% (6'8% la semana anterior), con un máximo del 8'7% en La Mojonera en invernaderos que se encuentran en plena recolección.

PEPINO

La fenología dominante esta semana es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) en invernaderos que están en plena recolección está presente en el 5'4% (6'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 8% en el término municipal de La Mojonera (nivel medio). *Amblyseius swirskii* en el 16'2% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón. Se han observado síntomas de amarilleamientos virales en el 1'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel bajo) en invernaderos que están en plena recolección.

Otro de los virus transmitido por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV).

El trips (*Frankliniella occidentalis*) en invernaderos que están en plena recolección se observa en el 10'6% (15% la semana anterior) de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 3'3% de las plantas y oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 6'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 1'2% (2'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Níjar del 1'7%. Niveles bajos de presencia. El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 18'9% de las plantas con un máximo del 60% en el término municipal de Berja.

Se han observado daños producidos por la rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en el 10% (3'3% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Berja.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa. Están siendo mínimas por el momento.

MELÓN

La fenología dominante es inicio de cultivo (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 1'7% (3'1% la semana anterior) de las plantas (nivel bajo), con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 7% (nivel medio). El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 2'5% de las plantas.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa. Están siendo mínimas por el momento.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de floración-recolección, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

Sería recomendable estar atentos al seguimiento de las plagas objeto de este informe durante estos días ya que han aumentado su presencia, debido al levantamiento de los cultivos cercanos como es el caso del pepino, al aumento de las temperaturas y a la mayor cantidad de horas de sol. Se han realizado los blanqueos de las cubiertas de los invernaderos.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia, ha pasado del 19'5% al 24'3% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 1% al 5% y observados en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a *Orius laevigatus*, descendiendo del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 27'4% al 17'7% y observándose en todas de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 21'3% al 20'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), observándose estable el porcentaje de invernaderos con plantas afectadas, con un valor del 1%, en todas las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 8'7% al 14'7% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) continúa siendo nulo.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 1% al 0'3% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias ha sido del 0'1%

y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

Aphidius colemani se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Permanece estable el porcentaje de plantas con presencia de araña blanca (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor del 0'1% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en plena recolección y sin observarse presencia en los que están tanto en floración como en plantación.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp), pasando del 0'5% al 0'2% y observado en el 66% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, continúa estable el porcentaje de plantas con presencia de oidiopsis (*Leveillula taurina*), con un valor del 2'7% y observado en todos los invernaderos muestreados.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 78% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar y el resto de las estaciones para los cultivos en estado de floración.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 5'4% al 8'3%, observado en el 71'4 de las estaciones de control muestreadas de las estaciones que se encuentran en plena recolección y destacando la Zona de Motril con un 10%. En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 2% y en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un descenso del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, pasando del 60'8% al 54'4%, registrado en el 85'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 83'5%. En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje ha aumentado, pasando del 6% al 7'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el virus de la cuchara (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 4'6% al 3'4%, observado en el 42'8% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 77%) en los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-

Albondón con un 5%. Permanece estable el porcentaje de frutos afectados con un valor del 2'8% y observado sólo en el 40% de las estaciones de control muestreadas de las zonas de Albuñol-Albondón y Motril.

En los cultivos en floración-recolección, el porcentaje de plantas con presencia también ha descendido, pasando del 5% al 2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del virus del bronceado del tomate (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de vasates (*Aculops lycopersici*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 3'1% al 7'6%, observado en todas las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10%.

No hay presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de polilla del tomate (*Tuta absoluta*), de los invernaderos que se encuentran en plena recolección, el porcentaje en los que se han registrado ha aumentado, con un valor que ha pasado del 53'8% al 100%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 3'5% al 8'1%, observado 85'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 12'7%.

Se han observado frutos con daños en las zonas de Albuñol-Albondón y Molvizar en el 29% de las estaciones de control muestreadas de dichas zonas y con un porcentaje inferior al del pasado muestreo, pasando del 11'3% al 0'9%.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje de estaciones de control en las que se han efectuado capturas ha sido del 0'5% y se han observado daños en el 0'5% de las plantas muestreadas.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de oidiopsis (*Leveillula taurina*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en plena recolección, con un valor que ha pasado del 2'5% al 3'9, observado 57% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un porcentaje del 8%.

Continúa una semana más sin presencia de plantas afectadas por mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*).

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección, quedando los últimos cultivos en las zonas biológicas de La Mamola-Castillo de Baños y Motril. También están plantados los nuevos cultivos en la zona de Motril, sin presentar aún ninguna incidencia de los agentes objeto de este informe. Debido al arranque de los últimos cultivos, los tratamientos prácticamente han dejado de realizarse y por lo tanto han aumentado de forma generalizada los niveles de plagas y auxiliares. Por lo que se recuerda que es obligatorio eliminar los restos vegetales y de explotación en un lugar autorizado.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el virus de las venas amarillas (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado, con un valor que ha pasado del 9'8% al 10%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 17'5%.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* sigue aumentando, con un porcentaje que ha pasado del 28'6% al 51'3%, observadas en el 66% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 100%.

Continúan observándose sólo plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en la zona biológica de Motril, con un aumento del porcentaje, pasando del 1'5% al 2'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Continúan sin observarse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), pasando del

31'1% al 71%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 83%.

Ha descendido el porcentaje de frutos con daños, pasando del 9% al 7'3%, observado en el 66% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 10%.

Continúa sin haber presencia de plantas con rosquilla verde (*Spodoptera exigua*).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón, con un valor que ha pasado del 13'9% al 18'9%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 37'5%. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 11% al 15% y destacando la zona de Motril con un 30%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, pasando del 0'9% al 0'5%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 3%.

Continúa sin observarse presencia de plantas con larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

La única zona biológica con presencia de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp) ha sido la de La Mamola-Castillo de Baños, con un descenso del porcentaje, que ha pasado del 10% al 6% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Con respecto a las enfermedades, continúa sin haber presencia de plantas afectadas por mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*).

Ha aumentado del porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 5'4% al 6'3, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 12'5%.

Con respecto a las podredumbres, continúa sin haber presencia de plantas con síntomas de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*).

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Aprobado en Andalucía el decreto que regula las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.**
- **Detectado un caso del virus de Schmallenberg en una explotación ganadera de Córdoba.**
- **Situación de la enfermedad producida por el virus de Schmallenberg en el ganado vacuno.**
- **Convenio para regular la Marca de garantía 'Miel de Málaga'.**
- **Número de beneficiarios de la prima a la vaca nodriza en 2010.**
- **Beneficiarios de ayuda por sacrificio en la modalidad de exportación.**
- **Inlac registra en Ministerio de Agricultura su petición de extensión de norma.**
- **Acuerdo UE-EEUU sobre el veto comercial de la carne de vacuno hormonada.**
- **Reglamento (UE) nº 200/2012 de la Comisión, relativo a un objetivo de la Unión de reducción de la Salmonella enteritidis y la Salmonella typhimurium en las manadas de pollos de engorde, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.**
- **Vacuno. Decisión de Ejecución 2012/147/UE sobre programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y zoonosis para el año 2012.**

Persisten las desfavorables condiciones que afectan negativamente a la ganadería extensiva. La práctica ausencia de precipitaciones a lo largo de los meses de otoño y las altas temperaturas registradas en esa época del año han propiciado un escaso desarrollo de los pastos y su rápido agotamiento. Se observan los pastos secos debido a las bajas temperaturas y a los vientos registrados, no siendo aprovechables por el ganado. La escasez de lluvias de los últimos meses ha provocado un incremento en los costes de producción, así como problemas derivados del manejo en las explotaciones.

Aumentan los aportes de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, y en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado, encareciéndose los costes de alimentación y manejo.

Las perspectivas no son buenas, ya que la sequía reducirá las cosechas de forrajes que proporcionan alimento al ganado en verano, con el incremento de costes en alimentación que ello supone.

En la provincia de Córdoba, el desarrollo vegetativo de las encinas está retrasado debido a la escasez de precipitaciones y las bajas temperaturas de las dos primeras semanas de febrero, y actualmente su estado fenológico está entre A-B

(yema de invierno-yema hinchada). En la zona noroccidental de la provincia muchas de las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente ovino, ante el mal aspecto

que presentan y a que muchas han perdido su potencial productivo para grano. En la provincia de Granada, se observan en todas las comarcas los síntomas de la sequía en los pastos, y las condiciones en la que se encuentran los terrenos van a dificultar la aparición de flora adventicia esta primavera.

Los ganaderos continúan efectuando grandes aportes de henos, granos y piensos en los establos y se espera que sigan incrementándolos.

Se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos invernados que ya han finalizado.

La ganadería de la provincia de Huelva también se ve económicamente perjudicada debido a la necesidad de aportes alimenticios para mantener al ganado extensivo y en ciertas zonas, la dificultad de encontrar agua suficiente para el mantenimiento de las reses. Es seguro que cierta superficie de siembra de cereal será aprovechada por el ganado. En cuanto al porcino, mucho ganado reproductor es eliminado por el ganadero. Va disminuyendo la actividad en mataderos.

En la provincia de Jaén, los piensos y pajas han subido de precio por las perspectivas de poca cosecha, tanto de granos como forrajes, debido a la sequía. Según los ganaderos de esta provincia, el sobre coste de alimentación asciende a 70 céntimos por día en ganado bovino y a 20 céntimos en el ganado ovino.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Aprobado en Andalucía el decreto que regula las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el decreto que establece las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales. La norma dota de una regulación de carácter autonómico a esta materia clave para el sector ganadero, que hasta ahora se regía por la legislación básica estatal en los ámbitos de prevención y erradicación de enfermedades; programas sanitarios; bienestar animal y núcleos zoológicos. Junto con ello, también actualiza la normativa andaluza relativa a movimiento pecuario, Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADGS) y establecimientos de cría y usuarios de animales de experimentación.

Entre las novedades del decreto destaca la creación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Animales en explotaciones ganaderas y de compañía de Andalucía, que a su vez conllevará la constitución de una red sanitaria veterinaria con recursos tanto públicos como privados. Este sistema tendrá funciones de recogida sistemática y puntual de datos, análisis de los mismos y difusión de información y recomendaciones. Su desarrollo complementará el Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica, dispositivo de prevención, diagnóstico, seguimiento e investigación que la Junta desarrolla para la detección precoz y la disminución de la incidencia de las enfermedades animales, con 30.000 controles y 10 millones de análisis de muestras al año.

Asimismo, el decreto crea el Registro Único de Ganadería de Andalucía, en el que se integran como secciones los registros que actualmente funcionan para las ADGS, transportistas y explotaciones y en el que, además, se incorporan otras sobre movimiento de ganado, identificación individual de animales, centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte, centros y equipos de recogida, almacenamiento y distribución de material genético para reproducción animal y agentes certificadores.

Junto con estos instrumentos, la norma aprobada por el Consejo de Gobierno también introduce medidas de simplificación y agilización administrativa para el comercio pecuario. De este modo, la solicitud y emisión del documento (guía) de traslado animal podrá realizarse a través de medios telemáticos. Su plazo de expedición se reduce de cinco a tres días hábiles desde el momento de la petición, mientras que el periodo de vigencia pasa de cinco a siete días naturales.

Asimismo, estas guías de traslado, que en Andalucía alcanzan una cifra anual de alrededor de 300.000, ya no se exigirán en los casos de movimientos en explotaciones ganaderas del mismo titular y el mismo término municipal calificadas sanitariamente; de équidos dentro de Andalucía sin cambio de titularidad y con retorno a la finca de origen en menos de diez días, y de aves de corral para exposiciones y concursos dentro de la comunidad.

En el caso de concentraciones de animales procedentes de distintas explotaciones, con ocasión de eventos como ferias de ganado o romerías, la autorización administrativa se sustituye por una comunicación dirigida a la Delegación Provincial de Agricultura.

Por otra parte, y en relación con los programas sanitarios, el decreto abre la posibilidad de realizar regulaciones específicas adaptadas a los distintos modelos de explotaciones, como las vinculadas a la trashumancia o a la dehesa.

Otra medida novedosa es la consolidación de la Escuela de Pastores de Andalucía, una iniciativa de las consejerías de Agricultura y Medio Ambiente que hasta ahora se ha desarrollado de forma experimental y que, tras dos ediciones, se formaliza como un programa formativo específico. Entre otras materias, se impartirán contenidos relacionados con el manejo de pastos, sanidad animal, zootécnica y medidas medioambientales.

Simplificación de trámites

Finalmente, el decreto también simplifica los procedimientos de autorización de núcleos zoológicos, parques zoológicos, colecciones científicas y centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres. Las personas interesadas en tener estas instalaciones ya no tendrán que dirigirse a dos administraciones, ya que se suprime el requisito referido a la Consejería de Agricultura y Pesca. A partir de ahora, el trámite sólo se llevará a cabo ante los ayuntamientos en el caso de los núcleos zoológicos (dedicados a venta, adiestramiento y cuidado de animales de compañía) y ante la Consejería de Medio Ambiente en el resto de instalaciones.

El sector ganadero andaluz supone un 15% de la Producción Final Agraria, con un valor de 1.544 millones de euros anuales y un protagonismo destacado en la industria agroalimentaria. Sus más de

116.000 explotaciones albergan 6,3 millones de cabezas, 18,4 millones de aves y 535.457 colmenas.

Andalucía es la primera comunidad autónoma española en censos caprino y equino, así como en explotaciones apícolas. Ocupa el segundo puesto en avicultura de carne, el cuarto en ganado bovino y porcino y el quinto en ovino.

Detectado un caso del virus de Schmallenberg en una explotación ganadera de Córdoba. Los servicios veterinarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, han confirmado la presencia de la enfermedad de Schmallenberg en una explotación mixta de ganado ovino y caprino en la comarca Hinojosa del Duque de la provincia de Córdoba.

La directora general de la Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda, ha informado a representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias, de la Federación de Asociaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, en una reunión que han mantenido en Sevilla.

Durante el encuentro, Anda les ha informado de que se trata de una explotación mixta de ganado ovino y caprino con un censo de 656 animales -644 ovinos y 12 caprinos- en la que el pasado 6 de marzo se detectó un caso de aborto con malformaciones con síntomas clínicos de la enfermedad. Tras ponerlo en conocimiento de los servicios veterinarios oficiales, se tomaron muestras y se remitieron para su análisis al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que han confirmado el resultado positivo. Esta detección ha sido consecuencia del Plan de Vigilancia que se empezó a aplicar en enero pasado como medida de precaución ante la diseminación de esta enfermedad por varios países europeos. Asimismo, la directora ha explicado que la Consejería ha intensificado las tareas de vigilancia y les ha pedido a los asistentes reforzar la colaboración y coordinación entre el sector y los servicios veterinarios con el objetivo de llevar a cabo una labor de prevención lo más eficaz posible.

La enfermedad de "Schmallenberg" es una nueva infección vírica diagnosticada por primera vez en Alemania en el verano del pasado año. Afecta exclusivamente a rumiantes y se transmite fundamentalmente por mosquitos o por vía trasplacentaria. No afecta a humanos. La enfermedad presenta síntomas clínicos muy poco específicos como son fiebre, disminución del apetito, diarrea, pérdida de condición corporal y reducción de producción que parecen resolverse por sí mismos al cabo de dos o tres días. Por otro lado, los signos clínicos más característicos de la enfermedad son abortos, mortalidad o malformaciones en los fetos.

Se trata de una enfermedad que, conforme a los datos disponibles, no parece tener una repercusión

económica directa importante en la explotación, dado que los animales adultos infectados se recuperan rápidamente. Por ahora, no genera restricciones al movimiento de animales de especies sensibles dentro del territorio de la Unión Europea.

La Consejería de Agricultura y Pesca tiene a disposición del sector toda la información de última hora sobre esta enfermedad a través de su página web.

Situación de la enfermedad producida por el virus de Schmallenberg en el ganado vacuno. El virus de Schmallenberg (SBV), hasta el momento, ha afectado a siete países y se han registrado 1.842 casos: 205 en Bélgica, 879 en Alemania, 486 en Francia, 1 en Italia, 7 en Luxemburgo, 143 en los Países Bajos y 121 en el Reino Unido.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) prevé una disminución significativa en el número de casos detectados en pequeños rumiantes y un ligero aumento en el número de terneros con malformaciones. Esta previsión se ha confirmado con la evolución de la enfermedad en las últimas semanas.

La información presentada por los Estados miembros en el último Comité de la Cadena Alimentaria ha confirmado que el SBV se comporta como otros virus que pertenecen al serogrupo Simbu de la familia Bunyaviridae a la que pertenece SBV. De hecho, los datos recientemente recopilados por los Estados miembros (en particular Bélgica y los Países Bajos) han mostrado que el impacto del SBV fue limitado en vacuno, con pocas pérdidas de terneros en relación con todos los nacidos, si bien, los datos preliminares sugerían un alto porcentaje de explotaciones ganaderas (seroprevalencia) infectas con el SBV probablemente durante el verano y el otoño de 2011.

La Comisión Europea y los Estados miembros han confirmado que no hay razón para aplicar medidas diferentes a las aplicadas a otros virus similares.

Convenio para regular la Marca de garantía 'Miel de Málaga'. La Consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía y el presidente de la Asociación Malagueña de Apicultores han firmado esta semana, un convenio para regular la marca de garantía 'Miel de Málaga', con la que se podrán etiquetar los productos de la provincia que cumplan con el Reglamento de uso de dicha marca. La marca de Garantía "Miel de Málaga", es el resultado de una propuesta de la Asociación de Apicultores, los cuales desde hace varios años vienen realizando más de trescientos análisis a las mieles de la provincia, con los que se realizó un estudio de caracterización, y un Reglamento, que ha terminado con la puesta en marcha de la citada Marca de Garantía.

La marca de garantía 'Miel de Málaga' podrá utilizarse por cualquier persona cuyos productos o servicios provengan de la zona geográfica de Málaga que

cumplan con las condiciones del reglamento, que establece los requisitos y obligaciones para la calificación de las explotaciones apícolas y envasadores, así como las condiciones para la elaboración del producto, las características de las instalaciones y equipos empleados en el envasado y el etiquetado. Así, las variedades de miel que se elaboran en la zona y que podrán identificarse bajo esta marca son: miel monofloral de castaño, miel monofloral de romero, de tomillo, de aguacate, de naranjo o azahar, de eucalipto, miel multifloral y mielada de bosque.

Con esta firma, la Consejería de Agricultura y Pesca y la Asociación Malagueña de Apicultores pretenden impulsar la comercialización de este producto y desarrollar actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad del mismo. Para ello, la Consejería de Agricultura y Pesca, como titular de esta marca de garantía, supervisará las actividades encaminadas a la promoción de la misma y velará por la defensa de dicha marca. Por su parte, la Asociación participará en la gestión de la autorización de los operadores que, cumpliendo lo establecido en el Reglamento de Uso, soliciten la utilización de esta marca de garantía.

Además, el convenio, con una vigencia de cinco años, establece la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por representantes de la Consejería y de la asociación, que supervisará las condiciones establecidas y el cumplimiento de dicho acuerdo.

Asociación Malagueña de Apicultores

La Asociación Malagueña de Apicultores, creada en 1998, tiene su sede en el Museo de la Miel de Málaga, en el municipio de Colmenar, y cuenta con más de doscientos socios que aglutinan un total de más de 40.000 colmenas en la provincia. En la actualidad, la asociación engloba las siguientes marcas: Campo Dauro, La Alquiria, Fuente del Sol, Casa-Museo de la Miel de Málaga, Finca Piedra Solana, Peñaflor, Casa de la Miel, La Milagrosa, Sierra Gibalto, Miel Agustín y Mielisco.

El Reglamento elaborado por la asociación, tiene por objeto regular el uso de la marca, describiendo el pliego de condiciones. Para utilizar la Marca "Miel de Málaga", e identificar la miel, debe de reunir las características definidas en dicho Reglamento, y que hayan cumplido en su producción, elaboración y transformación todos los requisitos exigidos en el mismo, dicho cumplimiento debe ser verificado y certificado por una entidad de certificación que cumpla con la norma UNE-EN 45011 de certificación de producto según el Decreto 268/2003 de 30 de septiembre de 2003 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y que esté debidamente autorizado por la misma.

Número de beneficiarios de la prima a la vaca nodriza en 2010. En 2010, en España, 46.261 ganaderos se beneficiaron de la prima a la vaca nodriza, por un total de 1.407.016 de cabezas y un importe de 253.867.555,05 €.

La cantidad destinada a la prima por vaca nodriza, asciende a 261.153.000 €. Debido a la posible superación del límite presupuestario, tuvo que aplicarse un coeficiente de reducción de 0,99319432 a los pagos correspondientes a la campaña 2010.

En relación con la prima complementaria a la vaca nodriza, el importe abonado fue de 25.229.787,78 €. La cantidad destinada a esta prima es de 26.000.000 € pero debido a la posible superación del límite presupuestario, hubo de aplicarse un coeficiente de reducción de 0,98664744.

La prima a la vaca nodriza, se mantiene 100% acoplada y se concede a los productores que mantengan vacas nodrizas y que no vendan leche o que, aun vendiéndola, su cantidad de referencia individual (cuota láctea) disponible a 31 de marzo del año para el que se solicita la prima sea inferior o igual a 120.000 kg. Son objeto de ayuda las vacas nodrizas y las novillas que pertenezcan a una raza cárnica o procedan de un cruce con una de estas razas y formen parte de un rebaño destinado a la cría de terneros para la producción de carne.

Para poder beneficiarse de la prima, los productores deben tener asignado un límite individual de derechos de prima. Además, deben asumir una serie de compromisos, entre los que se encuentra la obligación de mantener en su explotación, durante un mínimo de seis meses consecutivos, a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud, un número de vacas nodrizas al menos igual al 60 por ciento del número total de animales por el que se solicita la ayuda y un número de novillas que no supere el 40 por ciento de dicho número.

Los beneficiarios de la prima por vaca nodriza obtienen una prima complementaria para el mismo número de cabezas. Este importe lo abona el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) a las explotaciones ubicadas en comunidades autónomas situadas en zonas de Objetivo 1. Para el resto de las explotaciones, la ayuda se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Beneficiarios de ayuda por sacrificio en la modalidad de exportación. En 2010, en España recibieron prima por sacrificio 1.982.362,5 bovinos adultos y 26.768,6 terneros. El importe abonado por esta ayuda ascendió a 46.544.407,37 € por sacrificio de bovinos adultos y 512.980,05 € por sacrificio de terneros.

De los beneficiarios de esta ayuda, 74.006 lo fueron en la modalidad sacrificio de adultos, y 15.403 en el del sacrificio de terneros. De éstos, en la modalidad exportación hubo 573 beneficiarios, 552 por exportación de adultos y 21 por exportación de

terneros. Estas cifras suponen un notable incremento de las exportaciones con respecto a la campaña 2009, donde tan sólo fueron 96 los beneficiarios de ayuda por sacrificio en la modalidad de exportación.

El límite máximo anual de animales primados, asignado a España es de 1.982.216 animales, en la prima por sacrificio de bovinos adultos, y de 25.629 en la prima por sacrificio de terneros. Debido a que los animales primables para la campaña 2010 fueron 2.230.015 adultos y 52.498 terneros hubo que aplicar un coeficiente de reducción (sacrificio de adultos: 0,88888012 y sacrificio de terneros: 0,48819003).

Además, como se rebasó el límite presupuestario que asciende a 47.175.000 € para el sacrificio de bovinos adultos y 560.000 € para el sacrificio de terneros se aplicó un coeficiente de reducción de 0,93289953 para el sacrificio de adultos, y de 0,45334550 a los pagos por sacrificio de terneros.

Inlac registra en Ministerio de Agricultura su petición de extensión de norma. La Organización Interprofesional Láctea (Inlac) ha presentado en el registro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una solicitud para la puesta en marcha de una extensión de norma que servirá de apoyo para la implantación en España del sistema obligatorio de compra de leche bajo contrato.

Según la solicitud de registro, se pide la extensión de norma para realizar actividades de implantación, mantenimiento y gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios; para la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo y para la potenciación de la calidad e innovación tecnológica.

El documento, con fecha de 8 de marzo, detalla que de las acciones en beneficio del sector al amparo de esta extensión de norma se desarrollarán durante las campañas 2012/13, 2013/14 y 2014/15.

De acuerdo con la legislación actual, tras la presentación en el registro del Ministerio comenzará el procedimiento administrativo con su revisión documental y se abrirá un proceso de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

De manera paralela, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación solicitará un informe al Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y pasados estos trámites se resolverá la solicitud mediante Orden ministerial, que se publicará en el BOE.

El plazo máximo de todo este proceso podría llegar hasta los 180 días.

Acuerdo UE-EEUU sobre el veto comercial de la carne de vacuno hormonada. La Eurocámara ha aprobado una serie de concesiones para atajar el conflicto comercial con EEUU y Canadá, derivado de la carne de vacuno hormonada. El acuerdo permitirá a la

UE mantener el veto a la hora de importar este tipo de carne tratada con hormonas, a cambio de que EEUU y Canadá puedan exportar a la Unión más carne de vacuno de calidad. El acuerdo reportará a España 9 millones de dólares (casi 7 millones de euros).

El acuerdo permite elevar hasta las 48.200 toneladas la cantidad importada de carne de vacuno de calidad. Por su parte, EE UU y Canadá ya han suspendido las sanciones que mantenían contra productos europeos. Se trata de una resolución favorable para la Unión Europea. El Parlamento Europeo ha respaldado sin enmiendas significativas el informe propuesto por la Comisión, aprobado por 650 votos a favor, 11 en contra y 11 abstenciones. El acuerdo ya ha sido formalmente respaldado por el Consejo, por lo que el aumento de las mencionadas importaciones entrará en vigor ya en agosto.

Historia de un conflicto comercial

El conflicto derivado de la carne de vacuno hormonada afecta a las relaciones comerciales trasatlánticas desde 1988, cuando la UE, preocupada por la salud de sus ciudadanos, prohibió importar carne de vacuno tratada con hormonas del crecimiento. En 1996, EE UU y Canadá, los países más afectados por esta decisión, llevaron el caso a la Organización Mundial del Comercio (OMC) que falló a favor de estos dos países y les autorizó a imponer sanciones anuales a la UE (en forma de tarifas) por valor de 116,8 millones de dólares y 11,3 millones de dólares canadienses.

Estos aranceles obstaculizaron las exportaciones de la UE y provocaron una pérdida de cuota de mercado para los productores europeos. Los alimentos europeos elaborados con carne bovina y porcina, queso roquefort, chocolate, zumos, mermeladas y trufas se vieron afectados por estas sanciones.

Una solución que beneficia a las dos partes

En mayo de 2009, la CE negoció un acuerdo con el Gobierno de EE UU para que se produjera una reducción gradual de las sanciones que el país mantenía sobre los productos de la UE, así como un incremento por parte de Europa de la cuota de importación de carne de vacuno (libre de hormonas).

El Gobierno estadounidense acordó por fin levantar sus sanciones contra los productos europeos en mayo de 2011. Los principales beneficiarios de la eliminación de estas sanciones impuestas por EE UU y Canadá serán: Italia (el acuerdo le reportará 99 millones de dólares), Polonia (25 millones de dólares), Grecia e Irlanda, (24 millones de dólares cada uno), Alemania y Dinamarca (19 millones de dólares cada uno), Francia (13 millones de dólares) y España (9 millones de dólares).

Reglamento (UE) nº 200/2012 de la Comisión, relativo a un objetivo de la Unión de reducción de la Salmonella enteritidis y la Salmonella typhimurium en las manadas de pollos de engorde, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo. La Comisión Europea ha confirmado su objetivo de reducción de la prevalencia de la Salmonella enteritidis y la Salmonella typhimurium en los pollos de engorde y establece el objetivo de reducción del porcentaje máximo de manadas de pollos de engorde que continúan siendo positivas con respecto a los dos serotipos de salmonela en el 1% o menos. La actual normativa estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2011 (Reglamento nº 200/2012).

En julio de 2011, la EFSA adoptó un dictamen científico sobre una estimación cuantitativa del impacto que tendría en la salud pública el establecimiento de un nuevo objetivo para la

reducción de la salmonela en los pollos de engorde. En dicho dictamen se llegó a la conclusión de que la Salmonella enteritidis es el serotipo de salmonela zoonótica de las aves que más se transmite verticalmente. La EFSA también observó que las medidas de control de la Unión en los pollos de engorde han contribuido a una reducción considerable del número de casos de salmonelosis humana asociada a los pollos de engorde respecto a la situación en 2006.

En lo que se refiere a la Salmonella typhimurium monofásica, se incluirán en el objetivo de la Unión alguno de los serotipos que presentan un riesgo para la salud pública.

Vacuno. Decisión de Ejecución 2012/147/UE sobre programas de erradicación y vigilancia de enfermedades animales y zoonosis para el año 2012.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	101,45	103,30	1,85	1,82	-7,70	-6,94
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I		104,75			-8,25	-7,30
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00	-20,00	-11,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	153,25	153,67	0,42	0,27	-12,33	-7,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	155,00	150,00	-5,00	-3,23	-15,00	-9,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	151,76	154,83	3,07	2,02	-11,95	-7,17
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	153,50	153,00	-0,50	-0,33	-11,93	-7,23
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	73,36	72,72	-0,64	-0,87	-3,28	-4,32
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	73,32	76,63	3,31	4,51	-0,90	-1,16
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	107,72	107,88	0,16	0,15	-6,12	-5,37
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	108,18	108,18	0,00	0,00	-8,12	-6,98
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	164,91	163,40	-1,51	-0,92	-12,60	-7,16
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	165,28	0,00	0,00	-13,52	-7,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,14	165,25				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	162,00	162,00	0,00	0,00	-23,00	-12,43
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-12,50	-7,04
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	168,28	169,21	0,93	0,55	-12,59	-6,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	174,00	170,00	-4,00	-2,30	-6,70	-3,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I	185,00	185,00	0,00	0,00	-5,00	-2,63
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	183,00	184,00	1,00	0,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	188,18	181,22	-6,96	-3,70	-18,78	-9,39
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	182,00	181,00	-1,00	-0,55	-17,00	-8,59
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	177,73	177,73	0,00	0,00	-23,60	-11,72
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	207,00	201,75	-5,25	-2,54	-17,55	-8,00
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	270,00	270,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	218,00	218,00	0,00	0,00	-2,00	-0,91
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	234,30	236,50	2,20	0,94		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-50,00	-21,74
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	180,00	180,00	0,00	0,00	-40,00	-18,18
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	218,00	218,00	0,00	0,00	3,00	1,40
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	220,00	228,00	8,00	3,64	3,00	1,33
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A.	214,00	216,00	2,00	0,93	8,00	3,85
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	231,40	232,50	1,10	0,48		
CERVECERA		Tm.	GR-Montes Orientales	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A.	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	223,00	223,00	0,00	0,00	-7,00	-3,04
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	223,00	225,00	2,00	0,90	3,00	1,35
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	237,40	239,30	1,90	0,80		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	216,00	216,00	0,00	0,00	-13,00	-5,68
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	223,00	230,00	7,00	3,14		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	229,00	232,00	3,00	1,31	8,30	3,71
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	194,00					
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A.	246,00	249,00	3,00	1,22	-22,20	-8,19
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	268,00	268,00	0,00	0,00	-19,00	-6,62
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo		290,00			10,00	3,57
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	270,00	273,60	3,60	1,33	-13,90	-4,83
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A.	210,00	210,00	0,00	0,00	-30,00	-12,50
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	228,00	228,00	0,00	0,00	-27,00	-10,59
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	216,00	216,00	0,00	0,00	-13,00	-5,68
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	223,00					
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	234,00	235,00	1,00	0,43	5,30	2,31
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	238,13	200,00	-38,13	-16,01		
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	217,00	217,00	0,00	0,00	-1,00	-0,46
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A.	140,00	140,00	0,00	0,00	-9,00	-6,04
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A.	456,80	456,80	0,00	0,00	-63,20	-12,15
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	432,70	432,70	0,00	0,00	-55,05	-11,29
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.	30,00	30,00	0,00	0,00		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.		50,00				
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00	10,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Leclín	A.A.	15,00	18,00	3,00	20,00	6,00	50,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	22,00	2,00	10,00		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	20,00	22,00	2,00	10,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	16,00	16,00	0,00	0,00	-15,00	-48,39
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.		20,00			0,00	0,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-10,00	-35,71
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11	-12,00	-37,50
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-5,00	-21,74
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	10,00	10,00	0,00	0,00	-4,00	-28,57
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11	-12,00	-37,50
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A.		15,00				
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	13,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	13,00	12,00	-1,00	-7,69	-9,00	-42,86
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	20,00	2,00	11,11		
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A.	14,00	13,00	-1,00	-7,14	-11,00	-45,83
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	9,00	-1,00	-10,00	1,00	12,50
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	7,00	-1,00	-12,50	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	6,00	-1,00	-14,29	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	4,00	-1,00	-20,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	16,25	16,25	0,00	0,00	4,75	41,30
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	140,00					
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A.	73,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	135,00	5,00	3,85	5,00	3,85
HASS		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	130,00	150,00	20,00	15,38	20,00	15,38
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	195,00	195,00	0,00	0,00	-5,00	-2,50
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.	650,00					
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A.	172,00	143,00	-29,00	-16,86		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	317,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	10,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	177,00	174,00	-3,00	-1,69		
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	100,00	100,00	0,00	0,00	15,00	17,65
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	90,00	-20,00	-18,18	62,00	221,43
APIO										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	60,00	60,00	0,00	0,00	-40,00	-40,00
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	37,00	33,00	-4,00	-10,81	-3,00	-8,33
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	41,00	32,00	-9,00	-21,95	-38,00	-54,29
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	102,00	79,00	-23,00	-22,55		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	88,00	46,00	-42,00	-47,73	-22,00	-32,35
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	73,25	73,25	0,00	0,00	33,25	83,13
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	90,00	90,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	60,00	200,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	55,00	48,00	-7,00	-12,73	18,00	60,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	44,26	35,85	-8,41	-19,00	3,85	12,03
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	31,00	163,16
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	48,00	55,00	7,00	14,58	9,00	19,57
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	51,00	55,00	4,00	7,84	19,00	52,78
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	120,00	120,00	0,00	0,00	60,00	100,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	78,00	64,00	-14,00	-17,95	-37,00	-36,63
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,80	23,80	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	28,00	28,00	0,00	0,00	-22,00	-44,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	3,00	9,38
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	85,00	67,00	-18,00	-21,18	-27,00	-28,72
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-30,00	-42,86
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	60,00	51,00	-9,00	-15,00	-69,00	-57,50
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	40,00	45,00	5,00	12,50	5,00	12,50
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	100,00	100,00	0,00	0,00		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	16,00	17,00	1,00	6,25	-14,00	-45,16
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	23,00	19,00	-4,00	-17,39	-2,00	-9,52
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	39,00	33,00	-6,00	-15,38	-28,00	-45,90
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	40,00	-10,00	-20,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-25,00	-50,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	71,00	63,00	-8,00	-11,27	2,00	3,28
ESPÁRRAGO										
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.		300,00			85,00	39,53
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	326,00	315,00	-11,00	-3,37	-72,00	-18,60
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	250,00	225,00	-25,00	-10,00	-55,00	-19,64
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.		140,00			28,00	25,00
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	200,00	190,00	-10,00	-5,00	-10,00	-5,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	194,16	215,83	21,67	11,16	50,42	30,48
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	109,00	88,00	-21,00	-19,27	-3,00	-3,30
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	110,00	10,00	10,00	60,00	120,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00	92,00	158,62
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	110,00	80,00	-30,00	-27,27	-10,00	-11,11
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A.	51,00					
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		30,00				
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	45,56	45,56	0,00	0,00	0,56	1,24
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	65,00	65,00	0,00	0,00	15,00	30,00
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A.		40,00			5,00	14,29
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	32,00					
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	100,00	110,00	10,00	10,00	45,00	69,23
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	115,00	130,00	15,00	13,04	-20,00	-13,33
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	110,00	120,00	10,00	9,09		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	114,40	114,40	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A.	143,00	141,20	-1,80	-1,26		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	140,00	150,00	10,00	7,14	-50,00	-25,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.		156,00			-47,00	-23,15
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	130,00	140,00	10,00	7,69	-50,00	-26,32
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	140,00	120,00	-20,00	-14,29		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A.	160,00	170,00	10,00	6,25		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	123,00	106,00	-17,00	-13,82	-12,00	-10,17
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	75,00	80,00	5,00	6,67	-120,00	-60,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A.	125,00	130,00	5,00	4,00		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	47,00	47,00	0,00	0,00	4,00	9,30
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.		100,00			40,00	66,67
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	46,00	49,00	3,00	6,52	-8,00	-14,04
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	51,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.		51,00				
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	37,00	33,00	-4,00	-10,81	-19,00	-36,54
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	128,00	90,00	-38,00	-29,69	15,00	20,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	97,00	102,00	5,00	5,15	42,00	70,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	100,00	100,00	0,00	0,00	60,00	150,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	209,83	209,57	-0,26	-0,12	25,31	13,74
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	69,00	78,00	9,00	13,04	6,00	8,33
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	60,00	75,00	15,00	25,00	35,00	87,50
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00					
LISO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	51,00	42,00	-9,00	-17,65	26,00	162,50
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A.	90,00	95,00	5,00	5,56	35,00	58,33
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		76,50				
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A.	100,00	105,00	5,00	5,00	60,00	133,33
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	15,00	25,00
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		35,00				
PERA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	58,00	48,00	-10,00	-17,24		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		75,00				
RAMA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	27,00	71,05
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	35,00					
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	50,00					
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.		50,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A.	33,00					
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A.		35,00				
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	29,00	27,00	-2,00	-6,90	-11,00	-28,95
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	69,00	45,00	-24,00	-34,78	-48,00	-51,61
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	41,30	23,63	-17,67	-42,78	-62,13	-72,45
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-45,00	-56,25
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	43,00	54,00	11,00	25,58	36,00	200,00
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	369,08	402,77	33,69	9,13	90,43	28,95
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	295,00	325,00	30,00	10,17	98,00	43,17
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	283,75	256,70	-27,05	-9,53	45,98	21,82
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	252,50	291,00	38,50	15,25	-49,00	-14,41
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	383,50	373,00	-10,50	-2,74	-59,50	-13,76
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	300,00	0,00	0,00		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	95,00	104,00	9,00	9,47	43,00	70,49
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	69,00	62,00	-7,00	-10,14	42,00	210,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	90,00	109,00	19,00	21,11	54,00	98,18
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	93,98	117,12	23,14	24,62		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	95,00	102,00	7,00	7,37	32,00	45,71
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	58,00	65,50	7,50	12,93	32,50	98,48
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	105,00	61,00	-44,00	-41,90	-68,00	-52,71
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	124,00	98,00	-26,00	-20,97	7,00	7,69
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	111,00	106,00	-5,00	-4,50	23,00	27,71
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	140,00	125,00	-15,00	-10,71	-35,00	-21,87
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	92,00	94,00	2,00	2,17	-34,00	-26,56
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	98,00	75,00	-23,00	-23,47	-71,00	-48,63
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	105,00	101,00	-4,00	-3,81	-38,00	-27,34
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	93,87	113,37	19,50	20,77	-47,96	-29,73
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	71,00	78,50	7,50	10,56	-88,50	-52,99

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	-105,00	-46,67
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	40,00	100,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	127,14	124,86	-2,28	-1,79	-9,10	-6,79
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	155,00	155,00	0,00	0,00	25,00	19,23
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	129,59	129,83	0,24	0,19	13,73	11,83
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	100,00	154,00	54,00	54,00	27,00	21,26
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	54,00	49,00	-5,00	-9,26	2,00	4,26
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	56,00	57,00	1,00	1,79	6,00	11,76
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	60,50	52,00	-8,50	-14,05	16,00	44,44
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A.	69,00	62,00	-7,00	-10,14	17,00	37,78
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	71,00	72,00	1,00	1,41	6,00	9,09
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	110,00	110,00	0,00	0,00	5,00	4,76
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	119,00	120,00	1,00	0,84	-17,00	-12,41
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	50,00					
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	60,00	51,00	-9,00	-15,00	7,00	15,91
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	76,00	71,00	-5,00	-6,58	20,00	39,22
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	180,00	154,00	-26,00	-14,44	10,00	6,94
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	121,18	123,78	2,60	2,15	11,29	10,04
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
HABAS										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A.	27,50	27,50	0,00	0,00	2,00	7,84
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,60	1,60	0,00	0,00	0,05	3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,62	1,62	0,00	0,00	0,13	8,72
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,10	2,10	0,00	0,00	-0,02	-0,94
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I		2,75				
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I	0,89	0,88	-0,01	-0,56	0,16	22,22
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	0,90	0,90	0,00	0,00	0,42	87,50
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I	0,92	0,92	0,00	0,00	0,14	18,52
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	67,00	68,00	1,00	1,49	9,00	15,25
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A.	45,00	49,00	4,00	8,89		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A.	55,00	55,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A.	35,00	35,00	0,00	0,00	-25,00	-41,67

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	37,00	17,70
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	224,00	224,00	0,00	0,00	36,00	19,15
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	254,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	206,39	206,39	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62	195,62	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		219,00			27,00	14,06
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	35,00	17,07
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		207,00			24,00	13,11
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	52,00	34,21
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	270,00					
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75	189,75	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63	171,63	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	232,00	232,00	0,00	0,00	37,00	18,97
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	26,00	11,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	272,50					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	9,00	4,05
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	294,50	294,50	0,00	0,00	42,50	16,87
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00					
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	18,00	9,73
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	27,00	13,24
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00					
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	147,50	160,00	12,50	8,47		
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	7,00	7,14
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,50	120,50	10,00	9,05		
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	-3,00	-3,09
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00					
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-17,00	-6,85
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-11,00	-4,58
NOVILLAS										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00					
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00					
SEMENTAL										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1650,00					
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00					
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00					
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1450,00					
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-87,00	-30,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,95	-0,03	-0,01		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	243,00	0,00	0,00	-32,00	-11,64
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	191,00	191,00	0,00	0,00	-71,00	-27,10
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-49,00	-18,99
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	209,77	207,45	-2,32	-1,11		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
VACAS										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00					
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00					
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	355,56	0,00	0,00	-5,55	-1,54
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	413,13	398,13	-15,00	-3,63	6,75	1,72
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	233,33	220,00	-13,33	-5,71	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	144,00	-16,00	-10,00	-4,00	-2,70
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	305,00	302,00	-3,00	-0,98	-33,00	-9,85
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	218,00	72,67
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	475,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	4,00	11,11
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00					
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00					
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	8,00	17,78
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	0,98	1,20	0,22	22,45	0,43	55,84
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	0,89	1,10	0,21	23,60	0,46	71,88
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,23	1,38	0,15	12,20	0,23	20,00
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	0,70	0,90	0,20	28,57	0,51	130,77
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,98	1,20	0,22	22,45	0,43	55,84
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,35	1,45	0,10	7,41	0,75	107,14
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,40	1,50	0,10	7,14	0,77	105,48
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,89	1,10	0,21	23,60	0,46	71,88
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,25	1,35	0,10	8,00	0,75	125,00
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,30	1,40	0,10	7,69	0,78	125,81
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,38	0,15	12,20	0,23	20,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,48	1,58	0,10	6,76	0,51	47,66
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,50	1,60	0,10	6,67	0,58	56,86
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,70	0,90	0,20	28,57	0,51	130,77
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,05	1,15	0,10	9,52	0,73	173,81
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,10	1,20	0,10	9,09	0,76	172,73
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Orientales	Expl.	35,00	36,00	1,00	2,86	-1,00	-2,70
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	6,00	16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	3,00	8,82
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00	0,03	0,08
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	408,00	406,00	-2,00	-0,49	106,00	35,33
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	298,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	271,12	277,99	6,87	2,53		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	327,50	327,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	1,00	0,55
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	266,89	261,89	-5,00	-1,87		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	362,96	325,93	-37,03	-10,20	-0,99	-0,30
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	426,96	420,00	-6,96	-1,63	18,76	4,68
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	12,00	3,38
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	331,58	305,26	-26,32	-7,94	7,89	2,65
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	318,22	318,22	0,00	0,00	63,92	25,14
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	386,50	386,50	0,00	0,00	51,00	15,20
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	290,00	280,00	-10,00	-3,45	-8,00	-2,78
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	260,00	264,00	4,00	1,54	34,00	14,78
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	18,00	5,92
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34	274,34	0,00	0,00	26,15	10,54
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00					
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	5,90	8,93
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	15,00	6,38
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	180,00	174,00	-6,00	-3,33	42,00	31,82
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	20,50	20,50
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	112,00	108,00	-4,00	-3,57	25,00	30,12
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	132,67	134,00	1,33	1,00	7,57	5,99
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	3,80	3,07
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	3,50	2,72
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	3,80	3,07
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	-1,00	-0,83
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 10	Sem. 11	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	185,00					
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00	165,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-29,00	-18,47
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	128,02	128,02	0,00	0,00	-28,73	-18,33
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		139,90			-14,85	-9,60
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	134,60	134,60	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		130,60			-30,67	-19,02
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	124,60	124,60	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	133,27	133,28	0,01	0,01	-41,73	-23,84
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	142,50	142,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	-42,00	-24,00
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	159,60	163,98	4,38	2,74		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	145,00					
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		78,24			-39,13	-33,34
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	11,00	18,33
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	45,00	20,93
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	277,50	277,50	0,00	0,00	47,50	20,65
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	222,50	224,15	1,65	0,74	25,00	12,55
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	65,00	33,33
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	177,50					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-46,00	-19,91
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	179,85	182,33	2,48	1,38		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	171,74	163,04	-8,70	-5,07		
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		162,88				
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		160,80				

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					12/3	13/3	14/3	15/3	16/3	
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	40,61	41,52	40,40	40,23	41,53	
	Málaga	Fino	I	3-4	45,00	45,45	46,00	47,62	46,00	
	Murcia	Fino	I	3-4	42,00	42,82	42,00	42,82	42,00	
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1-2	110,40	-	-	-	-	
	Castellón	Ortanique	I	1-2	64,67	69,25	-	67,50	68,23	
	Valencia	Ortanique	I	1-2	52,13	-	-	53,00	-	
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	-	45,23	44,66	45,00	-	
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	34,48	-	-	35,08	35,63	
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	37,93	37,93	37,93	37,93	37,93	
	Valencia	Navel late	I	6-9	36,00	-	36,00	-	-	
	Valencia	Lane Late	I	6-9	41,00	40,00	44,66	43,75	32,00	
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	55,06	55,06	55,06	55,06	55,06	
	Girona	Gala	I	65-70	65,21	65,21	65,21	65,21	65,21	
	Girona	Fuji	I	70-80	68,35	68,35	68,35	68,35	68,35	
	Girona	Red Delicuous	I	70-80	68,06	68,06	68,06	68,06	68,06	
	Girona	Granny Smith	I	70-80	67,34	67,34	67,34	67,34	67,34	
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,96	51,58	52,85	52,90	50,39	
	Lleida	Fuji	I	70-80	52,00	59,00	59,00	-	-	
	Lleida	Red Chief	I	70-80	46,00	50,64	51,80	51,60	49,54	
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	52,29	51,77	48,69	48,69	48,04	
	Zaragoza	Gala	I	65-70	-	59,77	63,38	59,77	64,58	
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	-	-	63,07	65,00	65,01	
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	47,73	-	48,34	50,41	-	
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	65,08	61,37	-	-	58,50	
	PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	57,65	57,24	60,20	61,33	59,24
		Lleida	Conferencia	I	60-65	51,10	50,00	50,00	51,67	47,67
Lleida		Alejandrina	I	65-70	48,00	47,00	49,00	48,00	46,00	
Lleida		Devoe	I	60-65	-	-	-	48,00	-	
Lleida		Flor de Invierno	I	70-75	38,00	-	36,00	-	38,00	
Zaragoza		Blanquilla	I	55-60	56,77	-	-	58,83	-	
Zaragoza		Conferencia	I	60-65	53,33	54,17	56,72	56,79	-	
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	191,08	191,08	191,08	191,08	191,08	
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95	
	Cuenca	Morado	I	50-80	205,14	205,14	205,14	205,14	205,14	
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	34,89	36,00	35,16	30,56	28,32	
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	57,22	59,50	64,00	72,50	65,50	
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,82	142,80	144,03	141,36	143,68	
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	12,73	12,73	12,73	12,73	12,73	
FRESA	Huelva	-	I	-	192,03	189,22	191,44	193,29	190,91	
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	281,70	283,89	298,50	318,33	329,67	
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	105,47	-	-	-	-	
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	101,00	101,00	101,00	101,00	101,00	
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	116,67	107,78	-	-	102,38	
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	102,00	-	88,00	-	80,00	
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	123,00	117,65	114,50	119,00	93,65	
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	126,00	-	120,00	-	115,00	
TOMATE	Almería	Asurcado	I	45-77	-	179,17	180,00	193,00	202,50	
	Almería	Racimo	I	-	-	78,00	78,00	72,00	78,00	
	Almería	Redondo	I	57-100	59,79	61,95	57,17	-	66,98	
	Almería	Cereza	I	-	-	-	-	130,00	122,35	
	Canarias	Redondo	I	57-100	73,08	73,08	73,08	73,08	73,08	
ZANAHORIA	Murcia	Redondo	I	57-100	89,41	89,41	89,41	89,41	89,41	
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Las cotizaciones de los cereales reflejaron subidas generalizadas en los principales mercados internacionales durante la semana pasada.**
- **Propuestas de la Asamblea de Regiones Europeas Hortofrutícolas para mejorar la situación de mercado.**
- **En el mercado hortícola en Andalucía, se puede considerar una semana buena para los precios alcanzados por las hortalizas, excepto en el caso de la berenjena.**
- **La Junta de Andalucía impulsa la transparencia en el mercado del aceite de oliva mediante la firma de un Convenio de Colaboración del sector productor con el Observatorio de precios y mercados de la Consejería de Agricultura.**
- **Andalucía lidera el Foro Europeo de Regiones del Olivar para defender el valor del sector.**
- **España y Marruecos ganan cuota de exportación de aceite de oliva a EEUU.**

CEREALES

Mercados internacionales.

Las cotizaciones de los cereales reflejaron subidas generalizadas en los principales mercados internacionales durante la semana pasada. En la Bolsa de Chicago, el trigo registró un incremento del 4,7% (comparativa semanal), entre otros motivos, porque la demanda para exportación se mantuvo muy activa. No obstante, estos repuntes se vieron limitados por las previsiones que apuntaban a unas condiciones climatológicas favorables en las principales zonas productoras de EEUU. Los precios del trigo en Londres y París siguieron esta misma tendencia alcista durante la semana pasada. En cuanto al maíz, se anotaron subidas del 4,2% en el mercado francés y del 5,3% en el norteamericano. En esta última plaza, la presión alcista estuvo relacionada fundamentalmente con dos factores: por un lado, los rumores sobre posibles compras del cereal norteamericano por parte de China; y, por otro, el ajustado nivel en el que se encuentran los stocks de maíz.

En su informe del mes de marzo el Departamento Americano de Agricultura (**USDA**) ha revisado al alza en 2,6 millones de toneladas su previsión anterior sobre la producción mundial de cereales 2011/12 que se sitúa en 1.837,68 millones de toneladas.

En el caso de los cereales secundarios, el aumento respecto a su informe de febrero es de 1,47 millones de toneladas. En total se espera una cosecha de 1.143,66 millones de toneladas.

En el caso del trigo, el USDA ha revisado al alza la producción mundial en 1,14 millones de toneladas, situándose en 694,02 millones de toneladas. En lo que respecta a los consumos el USDA prevé un incremento del uso de trigo de 3,45 millones de toneladas respecto a la previsión pasada; el consumo de cereales secundarios también aumenta 2,15

millones de toneladas. Por último, los stocks finales bajan, tanto los de trigo como los de cereales secundarios.

Se reducen las previsiones de producción y exportación de cereales de Ucrania

Por otra parte, según informaciones Ministerio De Agricultura ucraniano, Ucrania producirá una cosecha de cereales durante esta campaña entre 42 y 50 millones de toneladas. Esta estimación de cosecha sería en torno a los 46 millones de tn, lo que supondría un descenso de un 6% en relación con la campaña anterior.

En cuanto la cosecha de trigo, las previsiones apuntan hacia una producción de 14 millones de toneladas, lo que significaría una reducción del 33% en relación con la campaña previa, en la que se llegó a 22 millones de toneladas.

En la actual campaña de comercialización, que terminaría el próximo 30 de junio, el Ministerio de Agricultura ucraniano espera que se exporten entre 20 y 21 millones de tn, aunque inicialmente se esperaban unas exportaciones por encima de los 25 millones de tn. Entre abril y junio se esperan unas exportaciones de unos 2 millones de tn al mes, mientras que en el verano se prevén unas activas exportaciones de maíz.

Mercado en Andalucía.

El precio de los cereales en Andalucía ha sufrido un descenso generalizado en sus cotizaciones en la mayoría e los mercados. Se anota un descenso del precio del trigo blando panificable en las provincias Sevilla y Cádiz de (15% y 20 % respectivamente), continuando por debajo de los precios del año anterior. Con respecto a la cebada se aprecian descensos en l a provincia de granada entorno a un

30%, registrándose pequeñas subidas en el resto de las provincias productoras. Destaca la subida generalizada de cotizaciones de la avena en la provincia de Granada entorno a un 30% de media, continuando por debajo del año anterior entorno a un 15%.

PATATA

El Comité de patata de Fepex cree que las heladas causarían retraso pero no daños en la campaña

El cultivo de patata se retrasará en ciertas zonas a causa de las heladas de las últimas semanas, aunque no se ha perdido la producción. Asimismo se constata una disminución este año de la superficie sembrada de patata temprana.

Fuentes del sector han subrayado que el mercado se encuentra actualmente con gran cantidad de patata vieja a precio muy bajo, situación que en su opinión revierte negativamente en todos los elementos de la cadena productiva, desde los productores a los envasadores y la distribución.

Además, la venta de género a precios muy bajos repercute en una menor calidad, lo que puede provocar un descenso de ventas, pues los consumidores pueden sustituir la patata por otros productos alternativos.

Para salir de esta situación, el sector considera necesario un "cambio estructural" del sector, por lo que trabajará para reforzar cada uno de los subsectores relacionados con el cultivo, desde la producción y exportación al envasado y la comercialización.

Otro de los objetivos de Fepex es poner en marcha campañas de promoción del consumo de producto nacional.

Según el presidente, "no se puede permitir" que un país excedentario en producción como España importe patata de otras áreas.

Según las cifras de Fepex, la patata es la principal hortaliza importada por España, con 649.998 toneladas en 2011, de las que 460.959 procedieron de Francia, el principal proveedor.

Por su parte, las exportaciones se situaron el año pasado en 241.538 toneladas, un 1 % más que en 2010, por valor de 70,4 millones de euros y con Portugal y Alemania como principales destinatarios.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Propuestas de la Asamblea de Regiones Europeas Hortofrutícolas para mejorar la situación de mercado

La Asamblea de Regiones Europeas Hortofrutícolas (AREFLH) continúa su labor de lobbying para conseguir la modernización del sector y su adaptación a las exigencias del mercado. La AREFLH ha denunciado lo inadecuado de las medidas de gestión de crisis incluidas en la OCM y ha presentado una serie de propuestas:

- Puesta en marcha de un fondo de mutuas plurianual.
- Externalización de la OCM de las distribuciones gratuitas a los más desfavorecidos.
- Reevaluación del precio de retirada por las intervenciones coyunturales.
- Apoyo a las inversiones que permitan una mejor regulación de la oferta.
- Aplicación del principio de reciprocidad en relación con todas las normas que se imponen a los productores europeos, no solo de cara con el Acuerdo de Marruecos sino también en relación con todos los acuerdos con países terceros.

Por España, las regiones que participan en AREFLH son Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Murcia. En total participan 27 regiones de siete países. Además de España, hay regiones de Francia, Italia, Portugal, Bélgica y Grecia (con las regiones de Macedonia del Oeste y Macedonia central que se acaban de incorporar).

El Mercado en Andalucía

Semana enmarcada en la etapa final de la campaña de otoño a la espera del comienzo de la producción de melón y sandía. Aún se están realizando trasplantes de estos productos como consecuencia de las buenas cotizaciones registradas desde enero por la mayoría de las hortalizas, motivo por que es previsible que se alargue la campaña de primavera. Excepto en el caso de la berenjena, se puede considerar una semana buena para los precios alcanzados por el resto de las hortalizas.

Tomate: Destaca el espectacular incremento de la cotización del tomate asurcado, que en este momento presenta una calidad óptima. Sin embargo, se mantiene la tendencia a la baja de la semana anterior en los precios de larga vida, liso, pera y rama. Las expectativas se centran en la entrada de tomate de primavera que se prevé en los próximos 10-15 días y puede suponer una mejora del nivel de calidad existente en el mercado.

Pimiento: Los precios del pimiento se mantienen en niveles altos a lo largo de la semana 11.

Los agricultores están intentando mantener las plantaciones de pimiento California en vista de la valoración comercial del producto, aunque la calidad del producto está siendo un factor limitante respecto a otros orígenes. Israel está aumentando su producción y Holanda ha empezado a ofertar al mercado pimiento California, principalmente verde y algo de rojo. La calidad del producto en ambos orígenes es favorable por tratarse de plantaciones más jóvenes que las almerienses, que se encuentran en la fase final del cultivo.

La demanda de este tipo comercial de pimiento se encuentra bloqueada en la semana 11 debido a la concurrencia de precios altos, calidad irregular del fruto y competencia con otros países productores. La existencia de mayores volúmenes de California amarillo determina precios inferiores en más de un 50% a los obtenidos con otros colores. La cotización

del pimiento California amarillo registra una caída del 40% respecto a la semana precedente. Los precios percibidos por los colores rojo y verde sufren una ligera disminución, a pesar de que los niveles de precios son muy altos en comparación con la campaña 2010/11. El precio del pimiento italiano desciende un porcentaje aproximado del 23% respecto a la semana 10, a pesar de que la calidad en este momento es óptima. La demanda de pimiento italiano rojo dulce por parte de cadenas de distribución alemanas e inglesas se mantiene fuerte y estable, percibiendo el agricultor precios más altos que el pimiento italiano verde. Tanto el pimiento lamuyo rojo como el verde cotizan a precios superiores al euro.

Pepino: Los tipos comerciales corto y francés se encuentran en un momento muy favorable. La fase inicial de producción implica un aumento del volumen comercializado, mientras que las cotizaciones registran precios superiores al euro. Si comparamos con la misma semana de campaña 2010/11, el precio del pepino francés es un 98% superior y un 68%, en el caso del tipo comercial corto.

Las altas temperaturas registradas en marzo han provocado una aceleración en el ciclo productivo del pepino largo, que puede provocar un ligero adelanto en el arranque de algunas plantaciones. El volumen distribuido en origen se mantiene estable a la vez que se produce un aumento de la producción holandesa de pepino largo de calidad. Como consecuencia el precio medio de este tipo comercial disminuye 0,06€/Kg.

Calabacín y Berenjena: Según los comerciales consultados, se observa un aumento en los volúmenes de calabacín producidos. A pesar de este hecho, la fuerte demanda del producto a raíz de las promociones realizadas en los puntos de venta de las cadenas de distribución ha originado una escasez puntual de producto que ha empujado el precio al alza. La valoración del producto en el mercado de origen asciende más de un 30%. La entrada en el mercado de berenjena holandesa ha desviado la atención de los compradores alemanes, abasteciéndose en este origen. A este hecho se añade que Italia destina su producción de berenjena al autoconsumo, dejando de consumir producto español. Estos factores determinan una cierta estabilidad del precio de la berenjena larga en bajos niveles, acompañada de un aumento del volumen ofertado.

Judía Verde: Los bajos niveles de producción que no satisfacen la demanda de este producto determinan un importante incremento del precio en origen, que se sitúa por encima de los 3€.

Melón y Sandía: Los parámetros de temperatura y luminosidad registrados en la semana 11 siguen siendo favorables para el desarrollo normal de los cultivos de sandía y melón.

Las previsiones comerciales no han variado desde la semana pasada, de manera que las comercializadoras consultadas estiman que a mediados de abril comenzarán a irrumpir en los mercados volúmenes considerables.

Las buenas cotizaciones de las hortalizas han provocado que en muchos casos se retrasen las plantaciones de melón y sandía. En zonas del levante almeriense se están realizando transplantes en la semana 11, por lo que se esperan volúmenes importantes de producto tardío. Las perspectivas de la fase final de la campaña de primavera almeriense dependerán de las condiciones climatológicas y de cómo afecten al melón murciano que se cultiva al aire libre. Si las temperaturas y humedad son favorables puede producirse coincidencias de producción de los dos orígenes en el mes de junio.

FRUTOS ROJOS

FRESA

La campaña evoluciona satisfactoriamente tanto por los volúmenes vendidos como por la calidad de la fresa. El volumen de fresa exportada en esta semana roza el 70% del nivel máximo que la exportación de este producto suele alcanzar en la semana de máxima venta.

Este año la campaña de recolección se ha adelantado respecto al año pasado, por lo que el volumen de fresa recolectado hasta esta semana se coloca ya alrededor del 30% de la producción total esperada. La calidad de la fruta es óptima y el destrío no es significativo. La falta de lluvias ha contribuido a evitar enfermedades fúngicas que suelen desarrollarse en ambientes húmedos. Y es precisamente esta buena calidad la que puede estar contribuyendo al aumento del consumo.

El precio percibido por el agricultor por la fresa de primera categoría en esta semana se sitúa dentro del rango 1,10 – 1,70 €/kg según las comercializadoras consultadas, estimándose en torno a 1,39 €/kg el precio más frecuente. Este precio, aunque inferior al de la semana 11 de la campaña pasada, es valorado por el sector como correcto para el volumen de fresa que se lleva recolectado.

En cuanto a los mercados en destino, el PVP medio de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional es de 3,31 euros por kilo, un 1% por debajo del de la semana anterior. El volumen de fresa dirigida a la exportación se coloca esta semana entre el 65-75% del nivel máximo que espera alcanzarse en la semana de máxima venta de la campaña. La fresa española sigue predominando en los mercados europeos, en cuyos supermercados el consumidor encuentra un producto de muy buena calidad, exento de destrío.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española osciló desde los 3,36 €/kg del mercado de Frankfurt, a los 3,58 €/kg del mercado de Hamburgo, conviviendo el producto español con cierta presencia de fresa italiana y marroquí. En los mercados de Francia, las cotizaciones van desde los 2,50 €/kg en el mercado de París a los 4,60 €/kg del

mercado de Toulouse, para la presentación de barquetas de 250 gramos; existiendo en dichos mercados también fresa procedente de Francia y de Marruecos. La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres se movió dentro del rango 3,59 – 3,83 €/kg, compitiendo con fresa originaria de Egipto.

En el mercado nacional, en Mercamadrid la cotización ha girado alrededor de los 2,00 €/kg en esta semana.

CITRICOS

En el mercado de cítricos en Andalucía se mantienen estables las cotizaciones en Córdoba, Sevilla y Málaga, y suben en Huelva tanto las naranjas Nave late, como las mandarinas. No obstante, los precios se sitúan muy por debajo de los registrados en el mismo periodo el año pasado.

ACEITE DE OLIVA

Agricultura impulsa la transparencia en el mercado del aceite

El pasado 14 de marzo se ha suscrito un convenio entre el Gobierno andaluz, Infaoliva y Faeca para el suministro de información de los precios del aceite al Observatorio de Precios y Mercados.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha destacado en Jaén el "impulso a la transparencia en el mercado del aceite de oliva", que se dará gracias al convenio suscrito entre el Gobierno andaluz, la Federación Española de Industrias Fabricantes de Aceite de Oliva (Infaoliva) y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca) para el suministro de información de los precios del aceite al Observatorio de Precios y Mercados, una herramienta perteneciente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Al respecto, Aguilera ha subrayado que este acuerdo "será una herramienta útil para garantizar la rentabilidad y la competitividad del sector", ya que facilitará a las empresas aceiteras que comparen sus datos con la media de otras empresas colaboradoras que suministran información a este Observatorio, que cuenta con datos de 20 empresas de aceite de oliva y datos del Sistema de Información de Precios en Origen del Aceite de Oliva (PoolRed).

Tanto Infaoliva como Faeca velarán por que las empresas asociadas a estas entidades aporten los datos sobre precios de venta y cantidades vendidas de cada tipo de aceite de todas las operaciones realizadas, que se remitirán semanalmente a la Consejería.

Por su parte, la Consejería asesorará técnicamente a las empresas durante todo el proceso y tratará los datos con absoluta confidencialidad. Asimismo, las empresas colaboradoras contarán con un espacio propio en la web del Observatorio de Precios y Mercados donde se podrá consultar el histórico de datos que han suministrado. Además, la Consejería proporcionará a las empresas colaboradoras documentación técnica relacionada con el sector del olivar, estudios de costes y estadísticas de producción e importación.

Asimismo, la información obtenida, que también se difundirá en otras publicaciones de la Consejería como el Boletín Semanal de Información Agraria y la página web, contribuirá a la toma de decisiones y al diseño de estrategias relacionadas con el mercado de los aceites de oliva vírgenes (virgen extra, virgen y lampante).

El convenio, con una vigencia de tres años, establece la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por seis miembros: dos de la Consejería, dos de Infaoliva y otros dos de Faeca, que se encargará de aprobar acuerdos específicos para el desarrollo de los objetivos conjuntos establecidos así como el seguimiento y evaluación de los programas y actividades desarrolladas en el ámbito de dicho acuerdo.

España y Marruecos ganan cuota de exportación de aceite de oliva a EEUU

Las importaciones de aceite de oliva de EEUU han crecido un 11 % en 5 años hasta alcanzar una cifra récord de 292.049 toneladas anuales.

España y Marruecos han ganado cuota de exportación de aceite de oliva a EEUU en detrimento de países como Italia y Turquía, que pierden terreno, según han detallado los organizadores del I Encuentro Mundial de Aceite a Granel (World Bulk Oil Exhibition), que se celebrará en Madrid el 12 y 13 de abril.

Las importaciones de aceite de oliva de EEUU han crecido un 11 % en 5 años hasta alcanzar una cifra récord de 292.049 toneladas anuales durante la campaña pasada, ha precisado la fuente en un comunicado.

Italia sigue siendo "de lejos" el principal proveedor para el mercado norteamericano.

Sus 149.444 toneladas, en su gran mayoría a granel, representaron el 51 % del total de las importaciones de EEUU durante la pasada campaña -que va desde octubre de 2010 a septiembre 2011-, aunque su cuota ha bajado respecto al 59 % que tenían hace cinco años.

Según un informe de mercado del Consejo Oleícola Internacional (COI) -detalla el mismo comunicado-, España figura en segunda posición al suministrar el 23 % de todo el aceite de oliva que compra EEUU al exterior y gana cinco puntos porcentuales respecto a la campaña 2006-07. Le sigue Marruecos, que supera a Túnez, y pasa a ocupar el tercer lugar.

Citoliva facilita la salida al exterior de la industria auxiliar oleícola

A través del encuentro de trabajo organizado ayer por la AEI del Sector Proveedor del olivar y del aceite, INOLEO, dio a conocer las herramientas que promueven la internacionalización.

CITOLIVA, Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, impulsa la internacionalización de las empresas de la industria auxiliar oleícola a través de uno de los principales agentes de este sector como es INOLEO, la AEI del Sector Proveedor del olivar y del aceite. En este sentido, en el día de ayer apoyó y participó en el

encuentro de trabajo "Posiciona tu negocio en el exterior: claves de la Internacionalización", organizado por INOLEO en el Parque Científico-Tecnológico GEOLIT. Esta actividad se enmarca en el servicio de asesoramiento prestado por INOLEO a sus asociados para apoyarles en su salida al exterior.

El objetivo del encuentro era alentar a las empresas del sector proveedor oleícola en materia de internacionalización, potenciando su apertura a nuevos mercados potenciales y emergentes con el objetivo de incrementar su rentabilidad, en particular, la de sus asociados, cuatro de los cuales participaron en el encuentro: Comyser, Procisa, Grupo Soluciones Globales de Negocio y Grupo Maquinaria Calero.

Durante la jornada, se constató la necesidad de exportar para superar la debilidad económica nacional e internacional y aprovechar las oportunidades que brindan los mercados internacionales. La saturación en los mercados por una creciente oferta de productos donde prima la lucha por el bajo coste se ha convertido en uno de los principales problemas de las empresas del sector a la hora del salir al exterior por lo que se hace imprescindible conocer su potencial de internacionalización y facilitarles las herramientas que permitan que la apertura al exterior se convierta en una oportunidad de negocio.

La Junta aprobará el martes 20 de marzo la constitución del Consejo Andaluz del Olivar

La constitución del Consejo Andaluz del Olivar es imprescindible para el desarrollo de la Ley del Olivar aprobada el pasado año.

El Consejo del Gobierno de la Junta de Andalucía aprobará el próximo martes el Decreto de constitución del Consejo Andaluz del Olivar, desarrollando así la Ley del Olivar aprobada el pasado año.

La consejera ha insistido en que se ha hablado con todo el sector para que hubiese una representación equitativa, pero que ya sabe que "el acuerdo no va a ser a gusto de todos".

Asimismo, ha señalado que lo que pretenden es dejar en marcha la Ley del Olivar antes de que finalice la Legislatura, ya que va a poner en la primera línea medidas de actuación.

La ley del Olivar recoge en su artículo 12 que se creará un Consejo Andaluz del Olivar, adscrito a la

consejería competente "como órgano asesor en lo concerniente al mantenimiento y mejora del cultivo del olivar en Andalucía, el desarrollo sostenible de sus territorios y el fomento de la calidad y promoción de sus productos".

"Sus funciones fundamentales serán el asesoramiento a las administraciones públicas así como informar el Plan Director y sus correspondientes modificaciones".

Además, "estará constituido por, al menos, veinte personas, designadas por la persona titular de la consejería competente" con representación "de las administraciones públicas afectadas, de las organizaciones empresariales y sindicales, de las organizaciones profesionales agrarias, de federaciones de cooperativas agrarias y otras entidades representativas del sector, así como de especialistas de reconocido prestigio".

"La presidencia del Consejo corresponderá a la persona titular de la consejería competente en materia de agricultura", según el artículo número 13.

Mercado en Andalucía.

La semana se ha caracterizado por un descenso en el volumen de las transacciones correspondiente a las diferentes categorías de aceites, especialmente en el caso del aceite virgen extra. Una vez terminada la campaña de recolección, los productores tratan de vender su producto pero los envasadores cuentan todavía con suficientes existencias.

Virgen extra: a pesar de que ha descendido el número de operaciones de compra-venta de aceite virgen extra, el precio se mantiene estable en la provincia de Jaén y desciende en Córdoba y Sevilla.

Virgen: la oferta y demanda en el mercado nacional se encuentra muy tranquila, al tiempo que se registran operaciones de carácter intracomunitario, especialmente con destino a Italia, para pago de contado y retirada en 15 días máximo.

Lampante: el precio de los aceites lampantes se mantiene estable en Granada y Cádiz, registra ligeros descensos en Sevilla, Córdoba y Málaga, y tan sólo anota un ligero repunte en Jaén.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La sequía sigue perjudicando a la ganadería, sobre todo la extensiva por el incremento de costes de la alimentación tanto en concentrados, como en volumen (paja y henos) muy afectados en sus cotizaciones por los efectos perniciosos de la falta de precipitaciones. En algunas zonas los ovinos y caprinos están aprovechando las sementeras echadas a perder. También existen en algunas zonas problemas de suministro de agua. Todo esto, además, incrementa los costes de manejo del ganado.

Rusia, debido a los problemas de epizootia virus de Schmallenberg, preve suspender las importaciones europeas de ganado vivo de animales rumiantes y porcinos. Los efectos se esperan limitados pues sus compras a la Unión Europea son principalmente de carne refrigerada o congelada. Puede tener repercusión en otros mercados esta epizootia que no implica riesgos para el consumidor, según opinión del Catedrático de Sanidad Animal de la Universidad Complutense de Madrid, D. Jose Manuel Sánchez Vizcaíno, por lo que el sector está expectante ante la aparición más que segura de nuevos casos de esta epizootia de alcance sanitario limitado aunque no comercial como se está viendo.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Se espera que los Estados Unidos de América levante el embargo a la carne europea que aplica desde 1997 como consecuencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). La Administración USA ha iniciado los trámites que pondrían fin por los menos a parte del bloqueo.

Por su parte la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo ha autorizado a partir del 1 de agosto de 2012 un contingente de importación con derecho nulo a 48.200Tm provenientes principalmente de Estados Unidos (45.000 Tm.) y el resto de Canadá.

En España el mercado está revuelto, marcado por unas exportaciones de canales y animales vivos al exterior que tienden a mantener los precios de una oferta limitada y reticente por la debilidad de los mercados internos.

La necesidad de cubrir las plazas vacías de cebo hace que la escasa oferta de animales se coloque sin dificultad.

Andalucía no es una excepción y repite posiciones esta semana salvo la subida producida en los toros y vacas frisonas en el mercado de sacrificio de Córdoba un 8,5 y 9% respectivamente y el retroceso ligeramente superior al 1% del ternero retinto al destete en la Sierra Norte de Sevilla.

Comparando con la misma época del año pasado la situación es dispar: precios superiores si hablamos de animales de abasto e inferiores si nos referimos al de cebo.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Equilibrio en el mercado de porcino blanco. La oferta está ajustada. Ha influido la dificultad de engorde de los animales por el frío y aumento de costes alimenticios donde sobresale la subida de la soja. El tirón de la demanda por la exportación de canales hace que disminuya el peso medio de los animales sacrificados.

El mercado de porcino ibérico no está muy dinámico y no se producen casi operaciones. Se detecta una subida del 2,7% en el cerdo ibérico de recebo en la Sierra Norte de Sevilla.

Todos los mercados europeos, nacionales y andaluces mantienen en máximos las cotizaciones de los lechones blancos. Se detecta, aún, un inapreciable repunte del 0,7% en Granada. Este equilibrio es inestable entre la oferta que quiere mantenerse y la demanda que pretende precios más bajos y no tiene prisa por realizar operaciones.

Los precios en el norte de Europa, principalmente en Holanda y Dinamarca se mantienen estables pero más altos debido a la disminución de la oferta por la disminución de la cabaña y el aumento de las plazas de cebo.

En los lechones ibéricos para vida en Sevilla se detecta un comportamiento dispar entre la subida de 1,4% en la Sierra Norte y el retroceso del 5% en la Campiña.

Según datos del MAGRAMA los sacrificios de porcino ibérico aumentaron en 2011 un 1,6% hasta 2,62 millones de animales, lo que se debió principalmente a los 222.000 animales ibéricos no puros de cebo que se sacrificaron (12%). También aumentaron los de recebo mientras las demás categorías descendieron. Animales de bellota se sacrificaron en España en 2008, 900.000 animales y en 2011, 475.000. En Andalucía se pasó de un millón de animales sacrificados en 2008 a menos de la mitad el año pasado.

Ibérico Puro					Ibérico				
Animales sacrificados	Bellota	Recebo	Cebo campo	Cebo	Bellota	Recebo	Cebo campo	Cebo	Total
Andalucía	77.655	902	1.983	3.137	137.061	3.768	18.186	218.787	461.479
CastillaLeón	778	76	438	26.258	20.753	4.363	4.180	863.880	920.726
Extremadura	34.579	690	99	7.008	199.144	5.871	11.230	606.299	864.920
Castilla Mancha	1.163			1.577	3.632	45		252.539	258.956
Resto	149			294				114.361	114.361
Total	114.324	1.668	2.520	38.274	360.590	14.047	33.596	2.055.866	2.620.885

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

En España la debilidad de la demanda y el retroceso de la oferta por el descenso de la cabaña mantienen los precios. Se espera un repunte por el incremento del consumo en Pascua y las exportaciones a países como Francia e Italia de cordero mayor.

La situación en Andalucía es parecida donde en algunos casos se producen ligeras oscilaciones salvo en el mercado de Guadix (Granada) donde, en general, los precios tanto de ovino y caprino tienen importantes retrocesos: Destacan -10,20% en merino lechal y -10 % en el cabrito pascual murciano granadino mayor de 23 Kg. que caen a cotizaciones inferiores al año pasado.

Sin cambios en el ganado vida.

La falta de piel de cordero fina tira de los precios hacia posiciones recor en los últimos 10 años. El precio es 15,75-16 €

LECHE DE VACA Y CABRA

La leche de cabra repunta un 2,86% en los Montes Orientales de Granada.

Pollo, huevos y otros productos

El incremento del consumo en estas fechas próximas a Semana Santa, las nuevas condiciones de producción en las granjas por las normas de bienestar animal ha disparado los precios en la Unión Europea

de los 27 a unas medias de huevos para la industria de 200 €/100Kg. y 173 €/100 Kg. para consumo en fresco. Según los datos de la Unión nos encontramos en niveles superiores en un 58,5% al año pasado y 43,6% de la media de los cinco últimos años.

Se espera, de acuerdo a la experiencia alemana de 2009, fecha en que entró en vigor en ese país las normas de bienestar animal, que los precios se corrijan a la baja. Los expertos indican que esto ocurrirá en verano y tendrá una duración indeterminada.

Esta situación de permanente escalada de precios también se da en Andalucía en todos los mercados y todos los gramajes. Las comparaciones con el año pasado reflejan datos espectaculares.

En 2011 las exportaciones comunitarias de huevos (216.447 Tm.) han mejorado un 19% más que 2010. Destaca Japón con un 30% de la cuota y el aumento de los envíos a Angola, Emiratos Árabes Unidos, Taiwan y Tailandia. La importaciones (19.045 Tm.) han de descendido principalmente por la disminución de las remesas de USA, India y Albania, ya que Argentina se ha mantenido y representa el 41,54% del total.

La carne de pollo marca ligeras bajadas de un 3% en Sevilla y Córdoba pero en niveles superiores al 30% de los precios alcanzados el año pasado.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSE de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez.
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	
		Incendio	
		Inundación-lluvia torrencial	
	Resto de Adversidades climaticas.	Viento Huracanado	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Ahuecado en Sandia	
		Virosis	
		Reposición y levantamiento	
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Reposición y levantamiento			

- Recolección.
- Sobre madurez.
- Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco (1)	Parcela	Individual
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		-
		Níspero	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
		Endrino	Restos de adversidades climáticas		

		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011	
	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO o REGADIO:
 - Arroz.
 - Cereales de Invierno.
 - Cereales de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).

- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurable:

 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
					50%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)		-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](http://www.boe.es/boe-2011-2604)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada	Elegible	Expl.
		Marchitez Fisiológica		Parcela
		Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivares	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 8 al 14 de marzo de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Permanece igual la situación del caladero, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011. Es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: Se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búzano, cañaílla.
- Zona 29: Se prohíbe la captura y venta de almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búzano y cañaílla.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción de mejillón por la empresa autorizada.
- La anémona de mar (*Anemonia sulcata*), se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*), se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de Mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de marzo se encuentran en veda, el bolo y la concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

- **Andalucía aprueba ampliar el sistema de localización de barcos pesqueros.-** Se trata de un sistema de localización vía satélite que conlleva la instalación en los barcos de la denominada "caja verde", y permite conocer en tiempo real la localización de las embarcaciones, con el consiguiente control del cumplimiento de las restricciones en las zonas protegidas. Actualmente, un total de 575 embarcaciones del Golfo de Cádiz y del Estrecho de Gibraltar cuentan ya con este dispositivo. Con el decreto aprobado la pasada semana por el Consejo de Gobierno, el Sistema de Localización y Seguimiento de Embarcaciones Andaluzas (SISEPA) se extenderá a los 1.095 barcos que aún no lo tienen.

Esta herramienta empezó a instalarse en 2004 en embarcaciones pesqueras de la reserva del Guadalquivir y en los voraceros de los puertos gaditanos de Conil, Tarifa y Algeciras. Igualmente, posee aplicaciones de alerta ya que está conectado al servicio de emergencias 112.

Asimismo, en el decreto se unifica la actual regulación de jornadas y horarios de las modalidades pesqueras y marisqueras, hasta ahora repartida en diversas resoluciones de rango menor.

Esta regulación afecta a más de 5.500 pescadores y se establece en función de las distintas modalidades que se ejercen en Andalucía: arrastre de fondo, cerco y artes menores en el Golfo de Cádiz y en el Mediterráneo; pesca del voraz en el Estrecho de

Gibraltar; pesca al amparo del acuerdo fronterizo del río Guadiana; marisqueo desde embarcación con draga hidráulica y rastro remolcado en el Golfo de Cádiz y desde embarcación en el Mediterráneo y marisqueo a pie, en inmersión y con fines productivos para acuicultura marina.

- **Aguilera pide el apoyo de los fondos de la CE a la realidad de la pesca artesanal.**- "La Reforma de la Política Pesquera Común (PPC) debe contemplar las particularidades de la flota andaluza y sus necesidades". Así lo afirmó la pasada semana la consejera de Agricultura y Pesca durante su intervención en la apertura de la Jornada sobre la Reforma de la Política Pesquera Común celebrada en Málaga.

En este sentido, resaltó el consenso de los pescadores y la Administración sobre la relevancia de diferenciar la pesca industrial de la artesanal y que esta última se defina por conceptos como "la frescura de los productos y la cercanía de los caladeros", ya que el criterio de eslora propuesto por la Comisión no se ajusta a la realidad de la flota pesquera y marisquera andaluza. Por este motivo, Aguilera considera que sería más conveniente fijar este criterio entre los 20 y 24 metros, en lugar de los 12 que propone Bruselas. Esta diferenciación, debe plasmarse también, a juicio

OTRAS INFORMACIONES

- **Acuerdo entre la Administración y el sector para impulsar la transparencia en el mercado del aceite.**- La pasada semana se suscribió un convenio entre el Gobierno andaluz, la Federación Española de Industrias Fabricantes de Aceite de Oliva (Infaoliva) y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca), para el suministro de información de los precios del aceite al Observatorio de Precios y Mercados, herramienta perteneciente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Este acuerdo, según Clara Aguilera, "será útil para garantizar la rentabilidad y la competitividad del sector", ya que facilitará a las empresas aceiteras que comparen sus datos con la media de otras empresas colaboradoras que suministran información a este Observatorio, que cuenta con datos de 20 empresas de aceite de oliva y datos del Sistema de Información de Precios en Origen del Aceite de Oliva (PoolRed).

Tanto Infaoliva como Faeca velarán por que las empresas asociadas a estas entidades aporten los datos sobre precios de venta y cantidades vendidas de cada tipo de aceite de todas las operaciones realizadas, que se remitirán semanalmente a la Consejería.

Por su parte, la Consejería asesorará técnicamente a las empresas durante todo el proceso y tratará los datos con absoluta confidencialidad. Asimismo, las empresas colaboradoras contarán con un espacio propio en la web del Observatorio de Precios y Mercados donde se podrá consultar el histórico de datos que han suministrado. Además, la Consejería proporcionará a las empresas colaboradoras documentación técnica relacionada con el sector del

de la consejera, ante el Fondo Europeo de Pesca, defendiendo que "haya una diferencia de financiación entre ambos sectores, ya que el industrial es más potente" y no precisa el mismo apoyo que la flota artesanal.

Asimismo, la consejera ha exigido que la futura PPC contemple ayudas para desguace de embarcaciones y paralizaciones temporales de pesca.

- **El salmón de crianza mejora las defensas antioxidantes de las embarazadas.**- Científicos de la Universidad de Granada consideran demostrado que el consumo de dos piezas de salmón de piscifactoría con un contenido rico en ácidos grasos omega 3 y "mínimamente contaminado" a la semana, resulta beneficioso durante el embarazo, tanto para la salud de la mujer como para la del niño.

La investigación, enmarcada dentro de un proyecto financiado por el VI Programa Marco de la Unión Europea denominado "The Salmon in Pregnancy Study (SIPS)", revela que el consumo de salmón aumenta, tanto en ellas como en sus recién nacidos, el nivel de ácidos grasos omega 3 y mejora las defensas antioxidantes de ambos debido a los niveles de selenio y retinol, contenidos en el pescado.

olivar, estudios de costes y estadísticas de producción e importación.

Asimismo, la información obtenida, que también se difundirá en otras publicaciones de la Consejería como este Boletín Semanal de Información Agraria y la página web, contribuirá a la toma de decisiones y al diseño de estrategias relacionadas con el mercado de los aceites de oliva vírgenes (virgen extra, virgen y lampante).

El convenio, con una vigencia de tres años, establece la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por seis miembros: dos de la Consejería, dos de Infaoliva y otros dos de Faeca, que se encargará de aprobar acuerdos específicos para el desarrollo de los objetivos conjuntos establecidos así como el seguimiento y evaluación de los programas y actividades desarrolladas en el ámbito de dicho acuerdo.

- **Se aprueba el decreto regulador del Consejo Andaluz del Olivar.**- Este órgano colegiado de participación, integrado por administraciones públicas, entidades representativas del sector, personas expertas y agentes económicos y sociales, se encargará de asesorar y elaborar propuestas para el mantenimiento y mejora del cultivo, el desarrollo sostenible de los territorios olivareros, la promoción de sus productos y el fomento de la calidad, entre otras materias.

El Consejo estará presidido por la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca e integrado por una vicepresidencia (Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica) y 24 vocalías en representación de la Junta de Andalucía; las

organizaciones profesionales agrarias; las federaciones de cooperativas agrarias; las organizaciones empresariales y sindicales; la Asociación Española de Municipios del Olivo; organizaciones de consumidores y usuarios, y las entidades de economía social relacionadas con el sector, así como personas expertas.

Además de sus funciones de asesoramiento, el Consejo tendrá competencia para emitir informes preceptivos sobre el Plan Director del Olivar, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno. Este documento, que actualmente elabora la Consejería de Agricultura y Pesca, tendrá una vigencia de seis años y contendrá las líneas de actuación previstas por la ley que el Parlamento andaluz aprobó en 2011 para reforzar el liderazgo mundial de Andalucía en este sector, principal actividad económica de 250.000 familias en más de 300 municipios.

• **La firma Tierras Altas, Interóleo Picual y Salinas del Astur, entre los premiados por Agricultura y Pesca 2011.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha fallado los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca 2011, con los que anualmente reconoce el trabajo y el espíritu innovador de empresas, entidades, profesionales y ciudadanos destacados en los sectores agrícola, ganadero, pesquero y agroalimentario de Andalucía.

En esta ocasión, los galardonados han sido Tierras Altas, Interóleo Picual y Plus Berries en la modalidad de Agricultura; Salinas del Astur, Embumar y la IV Zona de la Guardia Civil en la modalidad de Pesca; y La Gergaleña, Rafael Ansón y María del Carmen Ramón en las categorías comunes a ambas modalidades.

La Mención Especial Miguel Manaute se le ha concedido en esta edición a Ricardo Pardal por su larga carrera vinculada al mundo agrario, especialmente el cooperativo durante su trayectoria en Faeca; y a título póstumo al expresidente de Asaja Javier Ciézar en reconocimiento a su amplia experiencia y dedicación para el fortalecimiento del mundo agrícola e interlocución con las administraciones.

Para la concesión de estos premios, el jurado ha valorado el fomento de la sostenibilidad, la innovación y la calidad de las producciones andaluzas, así como su contribución al impulso de la diversificación económica y dinamización de las zonas rurales y pesqueras. Los premiados son profesionales y empresas que desarrollan su actividad a lo largo de la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo, la gastronomía, la promoción y la investigación.

• **Modificados cuatro decretos en materia agroalimentaria y de buceo profesional para agilizar procedimientos.-**

Esta medida se enmarca en el proceso de adaptación de la normativa autonómica a la Directiva comunitaria de Servicios en el Mercado Interior, dirigida fundamentalmente a la eliminación de barreras legales y administrativas que suponen obstáculos para la actividad económica y la prestación de servicios.

El principal cambio introducido es la sustitución del

requisito de autorización previa por comunicaciones y declaraciones responsables en trámites relacionados con la inscripción de las personas operadoras en el Registro de Producción Integrada; la constitución y registro de mercados de productos agrarios en zonas de producción, y la impartición de cursos relativos al buceo profesional y al manejo de productos fitosanitarios y biocidas. En este último caso, se establece también la posibilidad de solicitar el correspondiente carné por medios telemáticos.

A través de la declaración responsable la persona promotora de una iniciativa garantiza el cumplimiento de todos los requisitos para ponerla en marcha, extremo que se comprueba posteriormente una vez iniciada la actividad. Este procedimiento ahorra tiempo, ya que no hay que esperar a la autorización por parte de la Administración.

• **Agricultura propone a Bruselas la creación de un centro europeo de investigación agroalimentaria con sede en el PITA.-**

Así lo anunció la consejera de Agricultura y Pesca durante una visita la pasada semana al edificio 'Pitágoras' de este parque tecnológico. Al respecto, destacó que "la nueva orientación de la futura Política Agrícola Común de fomentar la investigación y la innovación como elemento de diferenciación abre las puertas a la creación de este futuro centro europeo, cuya sede debe ser Almería".

El edificio 'Pitágoras', con una superficie de más de 15.000 metros cuadrados y una inversión de 14,5 millones de euros, es un espacio para la ubicación de empresas y entidades relacionadas con la innovación y el desarrollo empresarial y de generación de negocio entre ellas. Las instalaciones, con capacidad para 105 empresas, cuenta con 11 laboratorios, aula de formación con capacidad para 68 alumnos, salas de reuniones y una red integral de telecomunicaciones y seguridad de última generación.

El PITA de Almería, promovido por las consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y de Agricultura y Pesca, Unicaja, Cajamar, la Fundación Tecnova y el Ayuntamiento de Almería, cuenta con una sede principal en El Alquíán, que ofrece espacios a empresas más pequeñas, y una sede científica en el campus de la Universidad de Almería en La Cañada, un espacio que alberga empresas de base tecnológica.

• **España pide a la UE ayudas para paliar el impacto de la sequía.-**

España ha pedido a la Unión Europea que se pueda hacer uso de las ayudas agrícolas para paliar la sequía que afecta a algunos países del sur del continente, en el caso de que la situación no mejore en el futuro.

En este contexto, la UE prevé algunos mecanismos, como el adelanto de las ayudas directas a los agricultores o la flexibilidad de las subvenciones, que ya han sido utilizados en el pasado ante una situación grave de falta de lluvias.

Esas medidas permitirían mejorar los problemas de liquidez de los ganaderos en España, los más afectados por la situación debido a que la falta de agua hace que sus animales se vean privados de pastos donde alimentarse.

Según las cooperativas y organizaciones agrarias

españolas, la ausencia de lluvias está poniendo en grave riesgo a miles de hectáreas de cultivos y de pastos.

En una reunión reciente de los titulares de Medio Ambiente europeos, España y Portugal abogaron por que, en el marco del próximo presupuesto comunitario 2014-2020, se prevea un mecanismo que permita responder a nivel de la UE a los fenómenos de sequía. Chipre, Grecia y Francia, países que también están sufriendo estos días la ausencia de precipitaciones, respaldaron esa petición.

• **Medio Ambiente limita las autorizaciones de quemas en terreno forestal en toda la Comunidad ante la falta de lluvias.-** A pesar de tratarse de una actividad que, según establece el Reglamento de Prevención y Lucha contra incendios de la Comunidad autónoma, solo está permitida en estos terrenos durante las épocas de peligro bajo y medio de incendios (del 15 de octubre al 31 de mayo), Medio Ambiente ha adoptado esta medida ante la persistencia del contexto meteorológico predominante, con prolongada ausencia de lluvias y progresivo aumento de las temperaturas. Esta situación, junto con las heladas registradas durante el invierno, ha provocado una pérdida de humedad en la vegetación de los montes andaluces y, como consecuencia, un aumento del peligro de propagación de incendios forestales.

De esta forma, las delegaciones provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, que tramitan las solicitudes, reforzarán la vigilancia sobre los territorios en los que está prevista la realización de las quemas, así como el contexto meteorológico reinante, para determinar si son autorizadas o no, con objeto de evitar que esta actividad derive en la propagación de incendios forestales.

Por otra parte, de persistir la ausencia de lluvias, la Consejería de Medio Ambiente adelantará el periodo de aplicación de la orden que regula el uso del fuego, que incluye, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 15 de octubre, tanto la prohibición de realizar quemas de residuos como de barbacoas o el paso de vehículos a motor, ampliando como medida

extraordinaria el tiempo de aplicación de dichas prohibiciones.

Actualmente, el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en vigor establece que en los terrenos forestales y zonas de influencia forestal las quemas que se realicen fuera de la época de peligro alto de incendios estarán sujetas a la autorización administrativa previa, que deberá emitir la Delegación Provincial de Medio Ambiente correspondiente, que regula también la hora de tope para esta actividad.

• **Aceites Guirado Noguera crea una empresa mixta en China para vender aceite con DO "Sierra de Cazorla" en grandes cantidades en el país asiático.-** Este acuerdo va a permitir que la nueva empresa distribuya el aceite de oliva Virgen Extra en cincuenta grandes supermercados del gigante asiático.

Este objetivo se ha alcanzado en el marco de una misión comercial a China en la que han participado Aceites Guirado Noguera y el Consejo Regulador, con el fin de explicar todos los beneficios nutricionales y para la salud del aceite con DO "Sierra de Cazorla". Además, este viaje ha permitido que la empresa, perteneciente al CRDO "Sierra de Cazorla", suscriba un importante acuerdo de venta de aceite de oliva con DO a este país asiático.

En concreto, esta iniciativa empresarial supone, sólo en el primer año, la exportación de unos 300.000 litros de aceite de oliva con DO "Sierra de Cazorla", una cantidad que irá aumentando en los años sucesivos.

El Consejo Regulador y Aceites Guirado Noguera llevaron a cabo una jornada técnica centrada en las virtudes del aceite de oliva con DO "Sierra de Cazorla" que tuvo lugar en Tianjin, la tercera ciudad más grande de China. El evento contó con la participación de responsables de empresas del sector de la alimentación, altos cargos del Gobierno chino o prestigiosos periodistas, que incluso realizaron reportajes sobre el aceite de oliva para el principal canal de noticias de la televisión china.

ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Descripción: Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Descripción: Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Tramitación electrónica:

[Solicitud on-line](#)

Documentación:

[Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas

Descripción: Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 221 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a la montaña

Descripción: Incentivos, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así: mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC)

Descripción: La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea. El objetivo, de las distintas líneas que la engloban, es apoyar la renta de los agricultores, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovables, en armonía con el medio ambiente.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Régimen de ayudas agroambientales

Descripción: Convocatoria de las medidas agroambientales aun con compromisos en vigor, así como de las submedidas agroambientales incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 214 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Medida 13: Producción integrada de algodón.

- Medida F: Retirada de producción en tierras de cultivos del entorno del P.N.Doñana.

- Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad y prima adicional ecológica.

- Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Submedida 3: Agricultura ecológica.
- Submedida 4: Ganadería ecológica.
- Submedida 5: Producción integrada en arroz.
- Submedida 7: Producción integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas NATURA 2000.
- Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional ecológica.
- Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.
- Submedida 13: Producción integrada de alfalfa.
- Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo y prima voluntaria adicional.
- Submedida 16: Producción integrada para remolacha de siembra otoñal.
- Submedida 17: Mejora ambiental de la zona vulnerable a la contaminación por nitratos de la Vega de Granada.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Subvenciones a las submedidas agroambientales, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

Descripción: Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), dirigidas a fomentar prácticas agrarias sostenibles, como la agricultura y ganadería ecológicas, la cría de razas ganaderas autóctonas y la apicultura para el desarrollo de la biodiversidad.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2011 - 30/04/2011**

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **11/01/2012 - 30/06/2012**

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **15/10/2011 - 30/09/2013**

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz

Descripción: Se ofrecen varias modalidades: ayudas a la paralización temporal, incluso por causas imprevistas, y definitiva de actividades pesqueras; inversiones a bordo de buques, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca artesanal; medidas de carácter socioeconómico; desarrollo de la acuicultura marina; comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura; y medidas de interés público.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Medidas de carácter socioeconómico (jubilaciones anticipadas): **06/05/2011 - 31/10/2013**

- Ayudas a Comunidades de regantes y usuarios para obras de interés general

Descripción: Subvenciones a comunidades de regantes y usuarios para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos que hayan sido declaradas de interés general mediante convenio con SEIASA del Sur y Este.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/01/2012 - 31/12/2012**

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Los próximos días 21, 22 y 23 de marzo, Granada acogerá **Euro Asper 2012**, el 9º simposium sobre el sector del espárrago más importante de Europa, que en esta ocasión, será organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía y Extremadura) junto a Euro Asper. El programa previsto para este año se centra en tres grandes áreas:

- Panorámica de la producción del espárrago: el sector del espárrago en España, Holanda, Reino Unido, Italia, Francia, Grecia, Alemania y el resto del mundo.

- El cultivo del espárrago: avances, mecanización y reducción de costes, huella ecológica, variedades, etc.

- La comercialización del espárrago: instrumentos de promoción y diferenciación, oportunidades de mercado, distribución, etc.

Contacto: 954 502 401 Fax: 954 502 401

Email: euroasper2012@euroasper.eu

Web: <http://www.euroasper.eu>

- Desde el 22 de Marzo hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del "**Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico**" contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El 29 de marzo se llevará a cabo una **Jornada Técnica Agrícola enmarcada en el proyecto Agrodivulga**.

Se realizará en el Salón de Actos - S.C.A. Cerealista de Conil Casa de Postas s/n Ctra. N-IV km 22

Las ponencias tratarán diversos temas entre los que se encuentran la futura PAC 2014-2020, los cultivos sin suelo, la situación económica actual de las explotaciones agrarias y la creación de Agrupaciones de producción integrada. Juan José Pérez, del IFAPA Centro Rancho de la Merced, participará como ponente en el evento. La Jornada concluirá con una mesa redonda y una visita a los campos de ensayo de semilla certificada.

DatWeb: <http://www.jandalitoral.org>;

adrjandalitoral@jandalitoral.org;

proyectosjanda@jandalitoral.org

Tfno: 956447000

- La **Feria Internacional del sector de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction** ha abierto el periodo de inscripción para su cuarta edición, que se celebrará en Madrid del 24 al 26 de octubre.

Las empresas interesadas en asistir como expositor pueden solicitar su participación hasta el 30 de marzo en plazo prioritario, lo que les dará preferencia a la

hora de elegir su emplazamiento.

Enlace: [Web de Fruit Attraction](#)

- La Fundación Caja Rural de Granada tiene abierto hasta el 31 de marzo la **VIII edición del Premio Ciencias de la Salud** que auspicia dicha entidad y que está dotado con 20.000 euros en la modalidad de investigación y con 6.000 en la de divulgación.

El jurado en la modalidad de investigación estará compuesto por seis especialistas representantes de las instituciones organizadoras y colaboradoras: Fundación Caja Rural, Fundación PTS, Colegios de Médicos y Farmacéuticos, Universidad y Junta de Andalucía. En la modalidad de divulgación el jurado lo componen cuatro representantes de las fundaciones Caja Rural y PTS.

Los trabajos participantes tendrán que remitirse a la secretaría de la Fundación del Parque Tecnológico de la Salud, en la calle Recogidas, 24, B, 1º B. 18002 Granada.

- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) abrió el pasado 1 de marzo el plazo de presentación de candidaturas para los **Premios FAO España 2012**. El galardón pretende reconocer la labor de las personas, organismos, empresas e instituciones que contribuyen de forma significativa tanto a la sensibilización sobre el drama del hambre como a la lucha efectiva a su erradicación.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 1 de abril de 2012.

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del **V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica** de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria: Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un acésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de Marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica: Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el

ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de Marzo de 2012.

- El Ayuntamiento de Guadix, Granada, ha organizado por tercer año consecutivo **la III edición de la Feria "Primavera y Vino"**, una cita en la que los bodegueros y vitivinicultores son los protagonistas, ya que el objetivo es promocionar uno de los productos con mayor proyección de la comarca. La cita de este año cuenta sin embargo con algunas novedades, como la intención de contar con una representación de vinos de toda la provincia.

Por primera vez se cuenta además con un cartel diseñado por artistas accitanas y que ha sido seleccionado de entre todos los presentados al concurso del cartel anunciador de esta cita. Otras novedades son el esfuerzo de promoción que se va a hacer en diferentes localidades de las provincias de Granada y Almería, así como la incorporación al programa de un curso de iniciación a la cata de vinos y de una serie de conferencias y tertulias.

Primavera y Vino Guadix 2012 tiene ya prevista su fecha de celebración: el 31 de marzo y el 1 de abril. Antes, el viernes 30, se celebrará un curso de iniciación a la cata de vinos a cargo de Pablo Amate en el Patio del Ayuntamiento con un precio de inscripción de sólo 10 euros.

Más información: Consistorio de la localidad.

- El martes día 10 de Abril a las 17:30 horas en el Salón de Actos de la OCA de Cazalla de la Sierra (Sevilla), se llevará a cabo una **Jornada sobre la Difusión de la Utilización de Energías Renovables en Explotaciones Ganaderas**.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- El Recinto Ferial de Pozoblanco acogerá desde el 12 al 15 de abril la celebración de la **vigésima edición de la Feria Agroganadera y décima Feria Agroalimentaria Valle de Los Pedroches**.

La Feria incluye en el programa de actos varios concursos en las distintas especies y razas, destacando el concurso de Caballos P.R.E, el Concurso Regional de Vaca Frisona que vuelve en esta edición, los concursos de las razas Charolés, Limusín y

Retinto, además de las subastas de ganado ovino y vacuno, y la subasta virtual de ganado porcino. Los concursos y la exposición de ganado de las distintas razas de ovino, caprino, vacuno y equino, así como las que se incluyen en el Pabellón Cinegético volverán a ser las estrellas de la feria y colmarán las expectativas de los visitantes y los profesionales del sector que se acercan cada año para comprobar las mejoras en las razas y la mecanización de las explotaciones.

Contacto: Consorcio de la Feria Agroganadera de Los Pedroches (Confevap)

Email de contacto:

feria.agroganadera.pedroches@gmail.com

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas (SECH), en colaboración con el Instituto de Investigación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), organiza el 16 de Abril, el **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. "Convergencia a las Tecnologías Hortofrutícolas"** en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Roquetas de Mar (Almería).

El PROGRAMA CIENTÍFICO constará de sesiones temáticas dedicadas a presentar las tendencias actuales de investigación y los problemas y novedades de la hortofruticultura, en ámbitos tales como la mejora vegetal, la ingeniería hortícola o la economía agraria.

Datos del contacto:

eventos.ifapa@juntadeandalucia.es

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovaciony-ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de

contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27, 28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce**. El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrguadalhorce](https://twitter.com/gdrguadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868 ; Fax: 952483868

Email de contacto: info@valledelguadalhorce.com

Web: <http://www.valledelguadalhorce.com>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo hasta el 22 de junio y tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso "**Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural**", organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación

Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligan al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.

Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde

el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av.

Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- Desde el 28 de Marzo hasta el 28 de Junio en el IFAPA Centro de Los Palacios, Sevilla se va a celebrar el curso **Aplicador de plaguicidas. Nivel cualificado.**

Modalidad: Online

Números de Horas: 72

Financiación: Este curso está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Teléfono de contacto: 954787513

Fax: 954787513

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifa/web/web/curso/2012PBX20801>

- El 28 de Marzo en el IFAPA Centro de Huelva se celebrará el curso **Bienestar animal en el transporte.**

Modalidad: presencial

Números de horas: 20

Financiación: este curso está cofinanciado al 80% por el fondo social europeo, dentro del programa operativo FSE de Andalucía 2007-2013

Teléfono de contacto: 959 00 62 29

Fax: 959 00 62 29

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifa/web/web/curso/2012VBG29505>

- Desde el 29 de Marzo hasta el 4 de Abril en el IFAPA Centro Camino del Purchil, Granada se llevará a cabo el curso **Olivicultura Ecológica (Técnicas de Manejo).**

Programa: actualización de conocimientos de trabajadores/as agrarios/agroindustriales.

Modalidad: presencial

Números de horas: 25

Financiación: este curso está cofinanciado al 80% por el fondo social europeo, dentro del programa operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Contenidos:

Conceptos básicos de agricultura ecológica

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Control de malas hierbas.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Plantación y poda.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de El riego del olivar. Necesidades

hídricas.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Plagas, enfermedades y fisiopatías.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Estrategias de control en agricultura ecológica de

plagas y enfermedades.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Teléfono de contacto: 958 89 52 00

Fax: 958 89 52 00

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifa/web/web/curso/2012GHZ20304>

- Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de organización. Como organismo organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	1	570.508	30/06/12	17/02/12	2.477,68	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie		4.315				15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar		501				119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriza	5	3.410	30/06/2009	17/02/12	72.002,78	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	5	91	30/06/2010	17/02/12	8.065,28	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros	4	6	30/06/2007	17/02/12	104.252,51	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.818				14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		120				6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		519				1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		619				729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					21,25	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	9	242	Todo el año	17/02/12	16.237,87	110.573,26
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		67				5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		29				409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	3	18	Todo el año	17/02/12	117.463,24	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		18				3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	21	2.964	Todo el año	17/02/12	160.290,43	863.775,49
TOTAL		48	596.719			480.811,04	1.517.465.321,34

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	0,00	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	465.520,31	60
50212	Leche y Productos Lácteos	1.711,84	7
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
TOTAL		467.232,15	67

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.803.821,63	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.850,35	1.318.929,96	556.122,16	4.499.836,10	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.460,05	678,73	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	12.465,00	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.736,15	19.111.596,31	5.694.467,69	2.461.960,79	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								110.573,26	110.573,26
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.520.491,10			104.258,07	368.611,83			28.936,95	5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	981.980,12	863.775,49
	TOTAL	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.517.465.321,34

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5	31	17-2-12	63.509,31	1493607,84
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2780624,05
113	Jubilación anticipada		665			652940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		8			140947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		219			8627255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13962157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10699456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79560,3
133	Actividades de información y promoción		24			1786479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	5	1.583		63.509,31	40.923.984,98
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.310	7.014	17-2-12	2.510.110,58	10479057,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161586,9
214	Ayudas agroambientales	28	3.952	17-2-12	83.303,96	15895820,42
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	4	6	17-2-12	38.678,72	50892,32
216	Inversiones no productivas		129			575807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	31	764	17-2-12	110.037,02	7369651,38
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36076963,37
227	Inversiones no productivas		94			2942260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.373	12.432		2.742.130,28	73.833.621,03
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9375419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		17			1003089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291		0,00	10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15		0,00	1.507.943,64
	TOTAL	1.378	14.321		2.805.639,59	126.654.569,73
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales	88	5.002	17-2-12	632.909,18	30230900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4090082,62
	Total NUEVOS RETOS	88	5.008		632.909,18	34.320.982,91
	TOTAL	1.466	19.329		3.438.548,77	160.975.552,64

En el período del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	219	619.481,16
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	216	205.372,08
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	435	824.853,24

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92054,4	105387,05	43977,02	32435,2	3623,31	26535,13	1189595,73	1.493.607,84
112	Instalación de jóvenes agricultores	594661,85	43769,39	396188	81727,42	645681,6	953444,55	18480	46671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	295509,8		169950,83	26968,66	56044,92	68018,11	14111,84	22336,32	652.940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58185,35		777,78	259,26	2333,34	62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37950		53611,57	15666,05		11176,5	12408,65	10134,67	140.947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3195036,53	278217,05	2083569,53	208708,25	1313310,36	1242325,29	156589,8	149499,03	8.627.255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques	11362,68	54046,08	14232,87		240999,77	162177,97	15846,97	134854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1243128,33	137630,48	1910833,67	2298643,65	107874,44	5424119,53	748283,76	2091644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845431,38	804153,96	672008,53	2440653,31	3373403,57	1231111,23	834755,25	497939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79560,3	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15840	166294,63	345535,05	639671,66	218097,13	70551,76	84819,17	245669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									40.923.984,98
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	704957,85	459937,99	784977,78	3904822,14	384418,69	3416406,35	688068,37	135468,28	10.479.057,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23315,82		34214,07	15132,45	36869,6	24626,38		27428,58	161.586,90
214	Ayudas agroambientales	1387662,23	1492797,21	1301350,86	845688,26	1667760,5	1119301,63	876356,88	7204902,85	15.895.820,42
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11355,2			39537,12	50.892,32
216	Inversiones no productivas	2528		148120,67	5232	139702,83	74369,8	43764,8	162089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	952917,29	226583,95	190957,05	788854,54	3797913,65	224572,02	61253,03	1126599,85	7.369.651,38
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140279,07				141302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2517443,11	4714451,05	2251021,95	2984404,46	5782695,87	5213518,7	3498398,95	9115029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245454,96	201472,57	808876,94	78406,53	310460,41	396825,63	12077,66	888685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									73.833.621,03
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1178,67			9331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771098,84	510010,08	1502666,8	1334707,46	663211,77	1284474,89	1494483,23	1814766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90076,8	68063,2	88180,05	269748,68	81638,4	262329,56	57718,23	85335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
	TOTAL	13.076.092,47	9.249.482,04	12.861.942,53	16.050.529,43	19.010.535,84	21.183.750,99	8.644.210,98	26.578.025,45	126.654.569,73
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1283649,34	5289327,17	5348581,35	3104164,71	3220300,08	1828406,71	1436945,57	8719525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117143,03			1461041,94	1318573,39	36246,39		1157077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	691.364,33	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
	TOTAL	13.767.456,80	14.538.809,21	18.210.523,88	20.615.736,08	23.549.409,31	23.048.404,09	10.081.156,55	36.454.628,68	160.975.552,64

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº50

13/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 2 de marzo de 2012, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Trevélez».

Nº51

14/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se somete a trámite de información pública el expediente de disolución de la Cofradía de Pescadores de Almuñécar.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan concedidas en 2012.

BOE

Nº60

10/03/2012

MINISTERIO DE PRESIDENCIA

Aceite de orujo de oliva.- Orden PRE/466/2012, de 5 de marzo, por la que se deroga la Orden de 25 de julio de 2001, por la que se establecen límites de determinados hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aceite de orujo de oliva.

Nº61

12/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota arrastrera congeladora NAFO.

Nº64

15/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado bovino.- Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 27 de

febrero de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Charolesa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Parda de Montaña.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Parda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Fleckvieh.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Blanca de Aquitania.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Cárdena Andaluza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado caprino.- Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza caprina Malagueña.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Productos agrarios. Contratación.- Orden AAA/532/2012, de 23 de febrero, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación, campaña 2012/2013.

Nº65

16/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/542/2012, de 20 de febrero, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior y en terceros países.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ganado ovino.- Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 5 de marzo de 2012, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza ovina Segureña.